LA PRENSA

Administrador general—Teófilo Figueroa

Los avisos de los pobres, gratis

DIARIO POLÍTICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

Regente y Editor responsable—[illegible]

Se publica por la Imprenta de «La Prensa»—Calle [illegible]

LA PRENSA

BUENOS AIRES, JUNIO 13 DE 1871.

Conveniencias del inmigrante

Un artículo reciente de nuestro ilustrado cólega *L'Italiano* viene á confirmar las ideas emitidas por nosotros, hace cerca de tres meses, en algunos artículos que escribimos sobre la colocacion de los inmigrantes en nuestro pais.

Es una verdad que la esperiencia dolorosa del flajelo ha venido á evidenciar, que, los inmigrantes europeos que llegan diariamente á nuestros puertos, necesitan ser colocados convenientemente á su primer arribo, para que su esperanza no se cambie en peligro de la existencia y su brazo sea verdaderamente útil á la industria del pais que tanta necesidad tiene de él.

La epidemia, con su mano descarnada y terrible, vino á descubrir, los secretos de la existencia miserable que arrastran, en medio de la abundancia de nuestras ciudades y de la belleza de nuestros campos, miles de inmigrantes que llegan de Europa ávidos de bien estar, y que, estraños á nuestro idioma, á nuestras costumbres y á nuestras mismas leyes van á parar á conventillos insalubres, á pocilgas inmundas, desde donde hacen escursiones frecuentes, buscando el pan que tanto anhelan, unas veces haciendo de peones, otras de *lustra botas* y algunas tambien, no pocas por desgracia, la profesion del ratero, á que los conduce la necesidad y la poca moral tan frecuente en el pueblo proletario europeo.

Esta desgracia, demasiado comun, no depende de que el pais niegue al inmigrante, ni las fuentes de su riqueza, ni la belleza de su cielo. Ella depende solo de que, falta dirijir á la inmigracion que llega, á los lugares donde puede ser verdaderamente útil, no solo para la produccion á cuyo desarrollo contribuye, sino para el inmigrante mismo, cuyo buen estar está asegurado con el empleo conveniente de su injenio y de sus fuerzas musculares.

La agricultura, se ha dicho, es la industria á que el inmigrante puede dedicarse con mas conveniencia. Si, la agricultura ofrece un empleo fácil para gran cantidad de brazos útiles. Lo que mas tenemos aun, son campos sin cultivo; capitales ociosos é improductivos que la falta de brazos deja vírjenes todavia.

Pero á esto se objeta que, no todos los inmigrantes que vienen al pais son agricultores, y que, la mayor parte de la inmigracion espontánea se compone de industriales y jente que tiene un oficio de que necesita vivir en poblado.

No importa—Aunque la agricultura es tambien un arte que necesita estudios teóricos y prácticos; entre nosotros, está todavia en la infancia, y la fecundidad de nuestra tierra suple al empleo de los instrumentos mejorados del cultivo.

Segun esto, cualquier industrial es apto para ser agricultor en nuestro pais

La mayor parte de las colonias establecidas en Santa-Fé y Entre-Rios que conocemos, son compuestas de inmigrantes que tienen un oficio industrial primitivo. Viniendo aquí, y alhagados con la agricultura y la cria de ganados, abandonaron su primitivo oficio, ó siguieron ejerciéndolo á la par de la nueva industria á que se dedicaron.

En breve, el industrial de las ciudades europeas, recojia muy buenas cosechas, sin haber sido agricultor jamas, y hacia muy buenos quesos y escelente manteca sin haber sido nunca pastor ni hacendado en su pais.

La agricultura es con razon indicada como la industria mas útil al inmigrante y mas ventajosa para el pais.

Ella arraiga en el hombre el hábito al trabajo pacífico y el amor á la tierra, que cultiva regándola con el sudor de su frente.

Sus hijos nacen ó se crian allí, bajo la primera choza que levanta con su mano en tierra estranjera, y ese albergue modesto de cuyos muros pende la estampa venerada del santo de su aldea y los objetos que recuerdan el lugar de su infancia, es la primera piedra del edificio de una nueva patria que levanta en el fondo de su corazon.

La agricultura, por lo tocante al pais mismo, es la industria que está llamada á poblar los desiertos, á fomentar las vias férreas, á estirpar el caudillaje y á suprimir la montonera.

El dia en que nuestras mas próximas campañas tengan un censo ó una señal que guarde el fruto del trabajo del hombre, detras de cada árbol plantado por la mano del labrador, habrá un fusil pronto, para defender un pedazo de la propiedad particular, que el gaucho vagabundo intente destruir en sus correrías.

La agricultura, simboliza en su definicion mas jeneral, el progreso y la riqueza de la República.

Como una industria moral, ya lo hemos dicho, su desarrollo, beneficia al pais inmensamente, inculcando en las jeneraciones sucesivas el amor al trabajo y el respeto por el sudor del hombre.

Como una industria productiva, la agricultura trae el bien estar del agricultor, su riqueza particular y el mejoramiento gradual de los medios de elaboracion industrial.

La riqueza particular refluye naturalmente en aumento de la riqueza pública—Mayor produccion, supone mayor consumo, y éste á su vez, mayor esportacion.

Del desarrollo de la agricultura surje tambien naturalmente el aumento de riqueza particular, y por consiguiente el aumento de valores imponibles, que benefician al tesoro público aumentando sus entradas.

La agricultura seria, pues, la ocupacion mas digna, mas útil y mas benéfica para el inmigrante y para el pais; pero, es preciso imponer le al inmigrante mismo en su propio beneficio y de una manera indirecta la ley del trabajo y la necesidad de ser agricultor ántes que ser vagabundo y ocioso.

La manera de llegar á este resultado, sin violentar ni la libertad de industria, ni la libertad de tránsito de que gozan en nuestro pais todos los habitantes de su territorio, ya la hemos indicado largamente en artículos anteriores.

Esa manera seria, propender oficialmente á la colocacion de los inmigrantes, por medio de una comision nacional compuesta de varios miembros, establecida en la capital, con sucursales en todas las provincias.

Esa comision, segun concebimos que llenaria su objeto, tendria conocimiento indispensable de todos los inmigrantes que llegan al pais, á quienes tomaria su nombre, edad, nacionalidad, estado y oficio encargándose de su conveniente colocacion en Buenos Aires ó en las provincias, sinó es que ya viniesen con un empleo ú ocupacion asegurada.

Estando en relacion directa ó inmediata esa comision central con las diferentes comisiones de las otras provincias, seria imposible que ningun inmigrante, pudiese quedar mucho tiempo en el puerto á donde llega, sin una colocacion útil y conveniente.

La comision publicaria avisos en los diarios, ofreciendo inmigrantes á los que los necesitasen y satisfaria los pedidos que se le hiciesen de las provincias con la debida anticipacion.

Los inmigrantes que no pudiesen ser colocados inmediatamente de llegar, ni tuviesen medios de sufragar los gastos de su subsistencia en espera de una ocupacion, serian alojados y nutridos durante ese tiempo por cuenta de la comision central, y mediante una mínima retribucion si se quiere.

En las Provincias, podrian los gobiernos crear y pagar de su propio tesoro las comisiones locales sucursales de la central.

¿Qué harian con eso, las provincias, cuando la inmigracion está llamada á poblar sus campos, á enriquecer sus arcas públicas y á matar con la reja del arado, que abre la tierra para depositar el grano útil, la semilla de la indolencia habitual de nuestros paisanos y la planta de la holgazaneria que nutre á la barbarie?

El establecimiento de la colocacion oficial de inmigrantes, redundaria en beneficio inmenso para las grandes ciudades, donde hoy se hacina, insalubre, misera y perjudicial, una cantidad considerable de jente sin trabajo y sin oficio.

Así se veria libre Buenos Aires de la jente que puebla sus conventillos, de las compañias organizadas de rateros, en su mayor parte inmigrantes sin trabajo—y de las malas condiciones hijiénicas en que viven millares de obreros para servir de pasto á la voracidad de las epidemias, cuando ellas penetran en nuestros hogares.

Se dirá tal vez, que la mision que nosotros designamos á las comisiones oficiales encargadas de la colocacion de inmigrantes, es la que hoy desempeña el «Asilo de inmigrantes»; pero, no es igual.

Reclamamos la intervencion oficial en la colocacion de los inmigrantes, precisamente por alejar toda idea de lucro de empresa, ni el mas mínimo perjuicio del último de los inmigrantes, pero al mismo tiempo por consultar la hijiene de nuestras ciudades y la conveniente distribucion de brazos en toda la República, para que vayan á servir realmente á las necesidades de la produccion y riqueza del pais.

Por otra parte, el estranjero pobre q' viene hasta aquí, viene atraido por la esperanza de mejorar de condicion, contando con que un trabajo abundante, una tierra fértil, y un clima benigno, le brindarán en breve el bien estar, que en su patria no pudo conseguir, ni á fuerza de luchar con la competencia imposible de una de una poblacion exhuberante.

El estranjero que viene animado de este deseo, como lo suponemos en la mayor parte, no solo tiene derecho á la proteccion especial del pais, si no que aceptaria muy gustoso que al pisar en tierra estranjera, una mano amiga le indicare ya con arreglo á su oficio, una colocacion á donde poder ganar desde el dia siguiente al de su llegada, el pan para sus hijos.

En cuanto al inmigrante sin oficio y vagabundo, como este es un mal elemento en todas partes, habria hasta el deber de imponerle la ley del trabajo como condicion de su propia ventura y esto seria moralizador y útil.

Desde el momento que en Europa fuese conocida una institucion semejante, el obrero honrado dirijiria su vista á nuestra patria como al horizonte dorado de su existencia el dia que su suelo natal fuese infecundo para él; pero el holgazan y vagabundo se recelaria de venir á un pais, donde no le seria dado impunemente vivir á espensas del merodeo ó de la holgazaneria.

Esta medida reprimiria las invasiones frecuentes de inmigrantes proletarios y viciosos, como son en gran parte, esos que pertenecen en el medio dia de Italia á la clase llamada *lazzaroni*, jente indolente y astuta, que trabaja una hora del dia para dormir el resto, y de cuyas numerosas filas sale á la vez el *fucchino* y el *ladro*.

La idea de la colocacion oficial de los inmigrantes, se armoniza en su fondo, con el destino que el artículo del cólega italiano reconoce como útil para la inmigracion laboriosa y honrada.

El premio á la inmoralidad.

Se asegura que la empresa del Ferro-Carril del Norte ha remitido desde Lóndres á su director en esta, Mr. Crabtree, una medalla, en premio de su escelente comportacion y de los importantes resultados de la referida empresa bajo su acertada direccion.

Si este hecho es cierto, preciso es convenir, ó que á Lóndres no llega el eco de las maldiciones públicas en contra de la referida empresa, ó que si llega, los *empresarios tienen muy en poco* contentar al pueblo que esplotan, con tal que les produzca buenos dividendos la esplotacion.

Por eso llamamos á esta medalla, el premio á la inmoralidad.

En efecto, nada hay mas inmoral, que una empresa que esplota una via pública en su esclusivo beneficio, haciendo pagar á los viajeros de antemano su propia mortificacion, como los prusianos hacian cabar á los enemigos su propia sepultura antes de fusilarlos.

Premiar semejante conducta, es premiar la impavidez y la sórdida codicia de un empleado que *no teme desafiar ni las iras del pueblo por ganar dinero*.

No nos esplicamos semejante proceder en una *empresa inglesa (de moralidad proverbial)* cuando la suponemos bien informada de lo que pasa, no solo por su director, sino por la prensa de Buenos Aires y por personas particulares.

La empresa no debiera ignorar que, esos dividendos considerables que Mr. Crabtree le ha remitido, significan el mas completo descrédito de la via, dos ó tres accesos de indignacion en que el pueblo ha hecho pedazos los wagones de los trenes y varias demandas por pérdidas ocasionadas y daños y perjuicios sufridos, que van á costarle tal vez mas que todas las utilidades alcanzadas hasta hoy.

Lèjos de premiar *el éxito obtenido, debiera la* empresa castigar la inhabilidad de un director poco esperto, que va en breve hasta hacer surjir el establecimiento de una nueva via, que le hará una ventajosa competencia por el descrédito que aquella ha tenido la habilidad de acarrearse.

Es así como se pasan á las distancia las cosas de este pais.

Pero todo tiene su reparacion, al fin. No está léjos el dia en que la empresa que hoy despotiza al público con su mal servicio, quede reducida á las condiciones de no tener un pasajero que ocupe sus wagones.

Hoy se vale de la ocasion; es el único camino y el único vehículo entre los puntos que liga en su tránsito.

Ya vendrá otra empresa que hará sentir á la actual, toda la irrision que hay en decretar premios á la inhabilidad y á la inmoral esplotacion del público.

Elecciones municipales

El pueblo ha desempeñado el domingo un deber imperioso, pero aun le queda uno mas sagrado y necesario.

La eleccion de municipales es de una importancia considerable.

La Municipalidad es el eje indispensable sobre el cual jira toda la administracion del municipio, en lo relativo á la hijiene.

La hijiene es por desgracia, el asunto que en estos momentos mas preocupa á Buenos Aires.—La hijiene es la vida de esta ciudad al porvenir.

Si para diputados se buscaban candidatos *hijienistas* ¿con cuánta mas razon no deberán buscarse tales para municipal?

Para componer este poder, los conocimientos en hijiene, la inclinacion á su estudio, el asco por carácter y constitucion, el desprendimiento personal, y la abnegacion de la vida, son calidades que recomiendan al candidato.

¿Qué habriamos adelantado, si en lugar de hombres entendidos, abnegados y enérjicos, entregamos nuevamente nuestra salud y la de nuestros hijos, en manos de personas que descuiden hasta sus mas pequeños deberes, como sucedia muy á menudo con las municipalidades anteriores á la presente?

Para conseguirlo, es preciso antes levantar á la Municipalidad á la altura de su destino constitucional; es preciso dignificarla y prestijiarla.

A las elecciones del domingo, pueden concurrir todos, sin distincion de nacionalidad, basta que estén en las demas condiciones que la ley exije para ser elector.

Los estranjeros como los hijos del pais son parte interesada en esta eleccion—Si no concurren á ejercer su derecho de sufragio, que es á la vez una carga comunal, el mal será para todos: la institucion municipal volverá á caer en el estado de indolencia en que ha vivido, y las epidemias vendrán de nuevo á cebarse en nuestros deudos y en nosotros mismos.

Mañana volveremos sobre este asunto, limitándonos por hoy á llamar simplemente la atencion del pueblo nacional y estranjero sobre la próxima eleccion municipal.

Una matrona notable

Hay razgos de heroismo que han quedado ocultos en el silencio de la modestia, y que sin embargo, debieran entregarse á la publicidad; ya porque honran sobre manera á personas que durante la epidemia fueron un tipo notable de caridad y de humanidad, como porque el conocimiento de esos hechos sirve de estímulo y de impulso á sentimientos y á inspiraciones que no se ponen en accion, porque pugnan todavia con las preocupaciones q' impiden á la mujer, á la matrona, el tomar su puesto de honor en las grandes empresas del bien de sus *semejantes*, del alivio de los pobres, del auxilio á los huérfanos y de tantas otras análogas.

La *espectabilidad, arredra y retrae á ese encojimiento* tan natural de que se siente víctima entre nosotros el bello sexo.

La prensa debe contribuir á disipar esa preocupacion, pues es ya tiempo de que la madre de familia vaya conquistando su lugar en aquella parte de la cosa pública, en que su influencia es oportuna, porque es poderosa y porque la suavidad y el encanto de la mujer, hacen muchas veces lo que ni los gobiernos pueden realizar.

Tales reflexiones, nos las sujiere un rasgo digno de hacerlo público, y que nos dá la medida de la talla espartana de una señora de nuestra sociedad.

Cuando la fiebre hacia mas de quinientas víctimas cada dia; cuando los trenes venian á la ciudad vacios, porque el terror detenia á la gente en los pueblos vecinos, veiase todas las mañanas en uno de los salones del tren del Norte á una respetable señora, la única que en muchos dias viajaba viniendo á la ciudad, donde no se veia en sus calles sino uno que otro hombre y ninguna mujer.

En su rostro, campeaban la enerjia varonil de la mujer inspirada por la caridad, á la par que la justa ansiedad por la vida de cientos de huérfanos á quiénes sus cuidados caritativos y prolijos venian á hacer olvidar el vacío q'en su existencia y en su porvenir dejara la pérdida de un padre, de una madre ó de un hermano, único sosten y único vínculo que el destino y la Providencia les habia reservado y que el flajelo les arrebataba.

Esa matrona, preocupada del deber hasta la exajeracion; inspirada por la influencia de los sublimes doctrinas del evangelio; con mas valor que muchos hombres, y con una heroicidad que habria avergonzado á muchos ciudadanos, á muchos funcionarios públicos que dejaban vencer con el miedo y con el instinto de propia conservacion hasta el sentimiento de los deberes mas sagrados; venia abandonando sus comodidades, abandonando los goces del hogar y de la familia, despreciando el lujo y el comfortable de sus salones de campo, y esponiendo impunemente su vida á ser presa de la epidemia terrible; venia á desempeñar el santo, el sublime oficio de madre de cientos de huérfanos, de *pobres criaturas cuyas lágrimas* fué ella la primera que las enjugó; cuyas carnes fué ella la primera que las abrigó y cuya hambre fué ella la primera que lo satisfizo.

Esa matrona, era la señora Maria Antonia Belaustegui de Cazon, Presidenta de la Sociedad de Beneficencia.

Nadie ha dicho una palabra de esa heroicidad, de esa conducta digna de una espartana, digna una verdadera argentina.

Es una señora; y se esplica así que mientras las alabanzas hayan sido prodigadas á manos llenas en la prensa y oficialmente, á tantos caballeros y á tantos empleados, que muchos de ellos no hacian quizá mas que cumplir con su deber; ni un pobre suelto de algun diario haya llevado entre sus líneas el nombre de esta señora.

Nosotros nos honramos en consignarlo.

Y á la verdad que merece una mencion honrosa.

La Sociedad de Beneficencia funcionaba y hacia sentir su poderosa accion, en medio de los conflictos y de los horrores de la epidemia, merced á la asiduidad y á la actividad con que esa señora venia casi diariamente á emprender los trabajos de caridad y á reemplazar el vacio que dejaba la desorganizacion de esa sociedad cuyas sócias casi todas residian en el campo.

La conducta de la señora de Cazon, ha sido notable, y á muchas personas hemos oido recordar con admiracion y con simpatía ese rasgo de heroismo.

¡Cuantas veces, habrán sorprendido en las mejillas de esa viajera del bien y de la caridad, una lágrima de ansiedad y de dolor arrancada por el vivo deseo de llegar pronto á salvar á alguno de esos huérfanos, que el gobierno confiara á sus cuidados?

Este artículo va á herir su modestia. El rubor de la sencillez y de la justa conviccion del deber, bañarán su rostro con los colores del pudor q' se crée lastimado cuando una matrona encuentra su *nombre entre las líneas de un artículo de diario*, pero la publicidad de estos hechos es saludable y hasta necesaria para ir formando la opinion y la conciencia de los pueblos, donde la democrácia y la república deben llevar su influencia y echar sus raices hasta en el último rincon del hogar doméstico, porque la conducta, la moralidad y hasta la heroicidad de la mujer, perfilan el carácter de las sociedades.

* * *

MADRID

Correspondencia para «La Prensa»

Madrid 12 de Mayo.

Miéntras ayer tenian lugar los sucesos de que en mi anterior di noticia, ocurrian en el Senado otros no ménos graves. El señor Figuerola, *usando* su acostumbrado sistema, habia contestado, á falta de razones, con frases acerbas y términos muy impropios de toda discusion culta, al discurso del Sr. Barzanallana; sin respetar la ausencia ni el infortunio maltrató á una ilustre persona que, cualesquiera que hayan sido sus faltas, debe hoy merecer el respeto de los hombres bien nacidos. Esto dió lugar á réplicas duras por parte del señor Barzanallana; á que el señor Calderon Collantes pidiera la palabra para defender á un ausente y á que el general Alaminos dijera algunas que mejor hubiera sido que hubiese callado.

La discusion que caminaba serena y tranquila en el Senado se exacerbó del modo que ménos podia favorecer á este cuerpo, terciando por fin en ella el general Serrano que defendió templadamente á los que se sublevaron en setiembre de 1868, defendiéndose al par á sí mismo y haciendo con este motivo declaraciones importantísimas que han llamado en alto grado la atencion en los círculos políticos.

No es, pues, estraño que hoy circulen rumores de crisis, los cuales, sin embargo, no tienen á mi ver mas fundamento que meras inducciones de lo que ha de suceder por lo que ya ha sucedido, pues no veo en los momentos *actuales posibilidad*, no ya de formar un ministerio nuevo, pero ni de modificar el antiguo. Sin embargo, es evidente que progresistas y demócratas tratarán de sacar partido en provecho del suyo de las palabras inoportunas cuando ménos del general Serrano.

La votacion que ayer tuvo lugar en el Congreso ha dado mucho en que pensar al ministerio, el cual trataba de impedir en los próximos debates á que ha de dar lugar el mensaje, que se discutiese la dinastía; á este fin, ya de acuerdo con la presidencia, ha procurado esplorar por medio de una persona intermedia la opinion de uno de los hombres mas importantes de la fraccion conservadora, quien ha manifestado que segun el testo, ó mejor dicho los testos combinados de la Constitucion vigente, es imposible evitar la discusion de la forma monárquica y de la familia que ocupa el trono, pues solo la persona del Rey es inviolable; pero hasta esta misma inviolabilidad es imposible que se respete en el caso de que se trata por los términos en que se ha redactado el discurso del trono.

Como esto no ha de dejar de saberse, es claro que presenciaremos grandes escándalos y que no es posible calcular como van á concluir unos debates empezados bajo tales condiciones y con tan deplorables precedentes. Además, como el actual reglamento del Congreso permite la discusion de todas las enmiendas, y como es lo mas probable que formen parte de la comision de mensaje dos ó tres individuos de la oposicion, lo cual producirá otros tantos votos particulares, no hay que creer que esta discusion sea una tempestad pasajera, sinó que la agitacion y las emociones durarán muchos dias.

Ha terminado en el alto cuerpo colegislador el debate acerca de la contestacion al discurso de la corona, consumiendo el tercer turno el señor Tejado que con este motivo y escusando que no pudiera hablar por causas ajenas á su voluntad el señor Aparisi y Guijarro ha pronunciado un discurso de oposicion radical mas que contra el gobierno contra la revolucion de setiembre y contra las revoluciones en general.

El señor Tejado encontró una forma ingeniosa para manifestar que su partido no estaba conforme con la nueva dinastía, diciendo que la revolucion habia cogido para coronar su edificio una rama del árbol que habia privado á la Iglesia de su poder temporal y contra él cual protestaba. Tambien protestó contra el principio de legitimidad basado en la eleccion.

Ha contestado al orador carlista el señor Rodriguez Soane defendiendo el proyecto de contestacion y sosteniendo que la fuerza de las circunstancias habia obligado á que la Constitucion y el actual ministerio *representasen una transaccion de* partidos afines.

Sin que ningun otro orador haya usado de la palabra. se procedió á la votacion del proyecto de contestacion que fué aprobado por 85 votos contra 23. De los prelados, solo el obispo de Argel ha votado en contra. Los de Cuenca y Jaen se han abstenido de votar. Varios senadores de la minoría no estaban en sus puestos cuando se verificó la votacion, faltando bastantes carlistas, y así se esplica el corto numero de votos negativos.

Ha habido consejo de guerra formado á varios oficiales insurrementados, y se ha sentado en él una nueva jurisprudencia que creo es la sesta en este asunto. El consejo les ha condenado á ser dados de baja en el ejército, pero sin perjuicio á los *derechos pasivos que hayan adquirido*.

El Consejo supremo de la Guerra ha dado ya dictámen acerca de las causas formadas á los generales insurrementados, diciendo que siendo imposible continúen en activo servicio despues de negarse á jurar al Rey, y no habiendo en la organizacion militar cuadro en que quedaren conservando sus derechos pasivos, no cabia mas resolucion que la de ser dados de baja en el ejército. Parece que no todos los miembros del Consejo Supremo de la guerra eran de esta opinion, y que algunos creian que no habia lugar á pena alguna, toda vez que en la ordenanza no se prevea el caso que han juzgado.

El general Zavala nombrado para presidir el consejo de guerra de que antes habló á V. se ha escusado de asistir.

Es probable que mañana por la mañana pase por Madrid con direccion a Alhama segun unos y á Aguas Buenas, segun otros, el duque de Montpensier, acompañado de uno de sus hijos. D. Antonio de Orleans dejará á su hijo en un colegio en Mataró.

Su corresponsal.

PARIS

Correspondencia para «La Prensa.»

Versalles, 10 de Mayo.

Se aproxima el desenlace del terrible drama.

El regimiento núm. 38 es el que tomó ayer el fuerte de Issy. Todo el dia han circulado los mas estraños rumores sobre las circunstancias en que fué tomado ese fuerte; se pretendia que los sitiados habian descubierto un subterráneo que pone en comunicacion el fuerte con la plaza y que por allí habian huido. No era cierto. Lo que puedo asegurar á V. es que anteayer numerosos federados salieron en diferentes grupos del fuerte para refugiarse en Paris, y que vinieron muchos desertores á nuestras líneas.

Habiéndoseles preguntado si eran ciertas las *amenazas de la Municipalidad, si estaba minado el* fuerte y si podian entrar en él sin peligro nuestras tropas, contestaron de una manera contradictoria. Sin embargo, se notó que ninguno de ellos declaraba que hubiese trabajado en la colocacion de los torpedos ó de los hornillos.

En la mañana de ayer doscientos hombres del regimiento n.° 38 se prestaron voluntariamente á penetrar en el fuerte, y la pequeña columna avanzó á las órdenes de un oficial jóven y esforzado. La emocion era vivísima. A cada instante se esperaba la formidable esplosion que iba á hacer estremecer la tierra y á sepultar entre ruinas á aquellos intrépidos soldados.

Los hombres mas serenos en las batallas se aterran al pensar en las minas.

Los doscientos soldados penetraron en el fuerte, sin que hubiera esplosion alguna, y encontraron cuarenta hombres rendidos de cansancio que se entregaron sin combatir, apoderándose de municiones y artilleria.

Cuando se vió ondear sobre el fuerte la bandera tricolor, los zapadores entraron para colocar las piezas que habia aun en estado de servicio en direccion á Paris, *el fuerte de Issy está* ventajosamente situado, pues permite batir el interior de la ciudad hácia Auteuil y Passy y atacar por el flanco las defensas de la parte occidental del recinto amurallado.

Es probable que el ataque principal se verificará por la parte del recinto que se estiende en el Oeste de Paris desde el Sena á los Ternes. El monte Valeriano y la formidable bateria de Montretout no cesan de cubrir de proyectiles el recinto amurallado en la parte que separa el bosque de Boloña de Paris. Además, los trabajos de aproche han empezado ya por ese lado. En la noche de anteayer á ayer 1400 zapadores se acercaron al bosque y empezaron á abrir la trinchera, que parte de la orilla del Sena y avanza hácia la puerta y los baluartes de Point du Jour.

Trabajaron con tanta actividad toda la noche que las zanjas que han abierto son bastante profundas para estar al abrigo de los fuegos de la plaza, y en la mañana de ayer se hallaban ya á trescientos metros de los fosos. En la noche última han continuado trabajando y por la mañana han empezado a establecer las baterias de brecha.

¿Será forzoso dar el asalto con armas de tiro rápido, con las ametralladoras que destrozarán á los desgraciados soldados que sean los primeros en penetrar por la brecha? Estremece el pensar en la sangre que va á derramarse si la Municipalidad no acaba por ceder. ¡Los fanáticos que han suscitado esta odiosa guerra civil son muy culpables.

En la sesion que celebró ayer la Asamblea nacional, un diputado, que no esta afiliado á ningun partido, uno de esos diputados que llaman swildes (salvajes, indisciplinados) en el Parlamento aleman, presentó una proposicion pidiendo que se proclamase inmediatamente la República. La proposicion de M. Taberlet, que así se llama este diputado, pasó á la comision de iniciativa parlamentaria, la cual la examinará y redactará su dictámen para que sea tomada en consideracion ó desechada, segun prescribe el reglamento. Es indudable que la proposicion de M. Taberlet no será tomada en consideracion. La Asamblea decidió al adoptar el programa de Burdeos que aplazaria la cuestion de la forma de gobierno hasta despues de la reorganizacion del pais, y puede asegurarse que será fiel á este programa, que es ventajoso para todos los partidos.

Ayer se empezó á tratar de la grave cuestion de la reorganizacion del ejército. Creo que comprenderá vd. la importancia que dan á esta cuestion los acontecimientos porque ha cruzado la Francia en estos últimos seis meses; así, pues, es objeto de profundos estudios tanto en la esfera militar como en la política.

El ejército frances, despues del primer imperio, se formó con arreglo á la ley de 1818. En aquella época los ejércitos de la coalicion ocupaban aun el territorio, y la Europa celosa no permitia que la Francia realzase su poderio militar. El Mariscal Gouvion St. Cyr, cediendo á consideraciones diplomáticas, no pudo dar á la Francia mas que un ejército de 200,000 hombres escasos y una reserva de veteranos

En 1823, cuando Francia invadió á España con un ejército de cien mil hombres, se quiso hacer un llamamiento á los veteranos, los q' no respondieron á él.

La ley de 1824 modificó la de 1818. Se pidió al pais una quinta anual de 60,000 hombres en vez de 40,000 que pedia la ley de 1818.

Despues de 1830 la oposicion exigió que el gobierno hiciese un esfuerzo para realzar el poderio militar de Francia; y la ley de 1831 sobre la guardia nacional y la de 1832 sobre el reemplazo del

---

FOLLETIN

LA ENFERMA DEL CORAZON

NOVELA ORIJINAL

DE

D. GREGORIO ROMERO LARRAÑAGA

recelosa mirada hácia el cráneo sangriento, sobre cuya [illegible] calavera parecía [illegible] dos chispas azuladas, que no eran otra cosa sino el fosfórico resplandor que en los huecos y abiertos ojos reverberaba un rayo de sol poniente, que al morir habia roto el seno de la tenebrosa nube que lo hundia detras de la gigante fortaleza de Monjuich la que entónces les pareció un palacio de oro sobre unas ruinas negras. Volvieron á mirar por tercera vez, creyendo reconocer las horribles facciones de aquella cabeza, y advirtieron escritas con un puñal en el madero estas palabras:

Porque fué un quino ingrato,
Ni espia, á Isaac el mulato
Tocó tan sangriento fin.
Punto en boca;
Que á cada cerdo le toca
Su San Martin.

—¡César! ¡hermano mio!.. Esa burla irónica es una blasfemia al pié de una cruz y de una cabeza cortada.

—Comprendo el horrible sarcasmo de esas palabras. Encierran una amenaza oculta y una leccion espantosa.

—Esa viga acaba de clavarse ahora en el camino; porque, mal asegurada en la arena movediza, el huracan la cimbrea, y tal vez la arrancará del suelo. Walér ha debido tener, como siempre, noticias ciertas de nuestro viaje, y nos ha colocado delante de los ojos esa bandera ensangrentada, para que recordemos que su venganza tambien debe alcanzarnos.

—Lo que asombra en ese monstruo es el instinto feroz que se descubre en el mas sencillo de sus planes. Isaac sin duda habrá sido sacrificado, no por sus crímenes, sino por que vino á avisarnos de la nocturna sorpresa que Walér tenia proyectada, ó acaso tambien porque anteriormente, cuando aun estaba á sus órdenes, se habrá negado á obedecerle y á espiarnos, á vendernos ó tal vez á asesinarnos.

—Sí: el desear mostrársenos agradecido, y el interesarse por nuestra vida, habrán sido las culpas que han sentenciado al infeliz Isaac... ¿Le sorprenderian en la alta mañana, acaso al retirarse de nuestra quinta?...

—No; en el combate con los franceses, aun le ví yo entre mis pescadores de Llobregat hacer prodigios de valor, y acuchillar como un energúmeno á los contrarios.

—Si hemos de escarmentar en cabeza agena, terrible es la leccion que el cielo presenta á nuestros ojos. Toda precaucion no está demas.. Advirtamos á nuestros amigos.

—Esto es lo mas prudente, y los momentos críticos.... Ademas, la zanja que acaban de [illegible] en medio del camino, casi en el momento en que empiezan esos bosques de zarzales, que es donde puede guarecerse un ejército de salteadores, debe haberse hecho con ánimo de ocasionar el vuelco de alguna tartana, y una vez originado el conflicto con el de aprovecharse de la confusion, sorprendernos desprevenidos.. y cumplir nuestro comun enemigo de una vez tantas venganzas.

—Es indudable, Y hasta esa inscripcion sarcástica, esos versos impíos rayados con sangre, quizá se dirigen á mí, porque yo tambien los escribo, y Walér me aborrece.

—No perdamos un instante. El convoy, ya lo ves, llega á la cuestecilla; en lugar de tomar este repecho, convendria indicarles que torciesen el rumbo hácia el pueblecillo de Gracia, aun cuando desde allí no tengamos hoy tiempo ya para llegar á Barcelona. Cuántos azares desde la torre á Monjuich!

—Sí; pernoctaremos en el pueblo: así como así, al paso de los carruajes, cuyas caballerías deben ir muy cansadas, nos sorprenderia la noche en la altura de este montecillo, y aun á tres cuartos de legua de la ciudad.

—Y que hoy la tarde se nos escapa fugitiva. Las tormentas de estas noches siguen su curso periódico, adelantándose cada dia un par de horas; como que no son las cuatro, y el sol ha desaparecido, y la niebla de estos valles, bordando la falda de las quebradas colinas va ascendiendo poco á poco, y en breve se unirá con las nubes grises de esos montes descarnados. Ernesto, olvida esas negras imágenes; tu rostro se vá poniendo tan sombrío como el oriente que nos rodea.

—Sí; estoy triste, y tengo dolorosos presentimientos.... Alguna desgracia nos amaga.

—No empieces con tus delirios, y sobre todo, no me martirices con tus lamentables profecías... Por el pronto, lo cierto es que vamos á reunirnos con nuestra familia.

—No aguijonees tanto á ese pobre alazan, á quien vas desgarrando los hijares: lleva seis leguas de camino, sin contar con lo que esta mañana ha corrido por breñas y precipicios al alcance de los franceses fugitivos, como un corzo espantado.. Así al trote va bien.

—¡Pobre animal! y le llevo herido en un brazuelo; por eso no puede galopar sin resentirse.

—Ya estamos todos juntos. A pesar del viento que se lleva nuestras palabras, ya alcanzará á oírnos. ¡Y qué sucios vienen! ¡Hola! ¡y traen las banderolas rasgadas, y los cochecillos van los unos por un lado y los otros á grandes distancias, en completo desórden!

—Las caballerías vienen espantadas de la tempestad.

—Lo que es por aquella parte, ya ha roto la nube en tan violenta granizada, que se ha puesto en un instante blanco y reluciente el valle y la senda.

—Embocémonos bien, porque el aire nos empieza á traer una buena parte del granizo, segun vamos avanzando.

—¡Jorge!... ¡Jorge! ... Y César llamó al quintero, que se les habia acercado corriendo, y que les saludó respetuosamente.

Buenas tardes, señorito; vengo de parte del general, á quien traigo en mi tartana, que es la primera de todas: el buen señor ha recelado que alguna partida de vagamundos de los que infestan el país os hubiese sorprendido; pues al veros volver....

—Felizmente no; pero conviene no subir la cuesta, y dirigir nuestra marcha por esa vereda que desde aquí se divisa, y que conduce al pueblo de Gracia....

—¿Y mi madre?... ¿y Elena?

—La señorita con su papá, tan satisfecha...., y aun no se le ha quitado aquel color de cereza que se pintó en su linda cara, desde que el padre cura os echó la bendicion. En cuanto á mi general, loco de contento desde que ha divisado las torres de la ciudadela.

—¿Y Camila?... ¿Ha resistido bien el camino?...

—¡Ah! lo que es la pobre enferma, señor marqués......tan parada como se quedó en la ermita, así, y tan......tan.......en fin, como de piedra......sigue hablando sola......y eso que segun dicen, ha venido casi todo el tiempo adormilada y tranquila........El doctor es el único que no se ha separado un instante de ella, y parece que no está descontento del estado de su salud. Durante el camino nadie se ha atrevido á interrumpirla.... Pero ¡qué modo de granizar! ¡ya en un decir Jesús, nos hemos quedado como en el Limbo; tinieblas completas!

—Es verdad; á diez pasos ya no distingo los carruajes sino como una hilera negra en mitad del camino.

—Las sombras nos han sorprendido anticipadamente. Creo que debemos resignarnos á sufrir el viento y el granizo, y ponernos en marcha al instante. La tempestad cada vez es mas horrible, los relámpagos asombran á los caballos, y el trueno en la montaña aterrará á las tímidas viajeras: ¡En marcha en seguida!

—Tal es mi opinion; pero tal vez no acertarémos....

—Conozco el pais de memoria, señor marqués.. No nos perderémos; tengo vista de murciélago.......

—Corro á comunicar á mi padre y á tu esposa nuestro designio. Voy á dar la órden de contramarcha. Jorje, reparte esas monedas entre los conductores, la escolta y los pobres heridos del combate de esta mañana; y promete mayor recompensa, si llegamos pronto y con felicidad al pueblo....No te detengas: al instante.

—Yo os respondo que antes de una hora oirémos debajo de techado retumbar los truenos en la montaña.

César se acercó á hablar á su padre, y Ernesto recorrió la larga hilera de tartanas, animando á los viajeros y preguntando á todos por Camila; pero ninguno le dió razon; y aunque giró dos veces á galope por ambos costados del camino, acercándose á informarse de cada uno en particular, no consiguió por entónces averiguar quién era el zagal que guiaba el carruaje de la hermosa enferma por cuya salud se hallaba tan interesado, y tuvo que desistir de hacer mas averiguaciones.

El convoy continuó entónces marchando, y todas las tartanas se pusieron en movimiento, siguiendo á la de Jorge, que, como era el mas conocedor del terreno, iba adelante.

Poco mas de una hora habia trascurrido, cuando toda la nocturna comitiva [illegible] en el pueblecillo de Gracia: la poblacion entera acudió al recibo de los viajeros, á quienes no se esperaba por cierto; pero todos los habitantes á porfía se esmeraron en prodigarles toda clase de auxilios y obsequios, brindándole cuanto podia necesitar en aquella crítica situacion.

A los soldados heridos y contusos en la accion gloriosa que se habia empeñado con los franceses aquella mañana, y que venian en galeras en compañia de la familia del general *Manrique y de otras* de los moradores de las granjas de aquellos contornos, pues todos huian del ejército enemigo que iba á invadir sus hogares, se les hospedó cómodamente por aquella noche, y se les asistió con el mas vivo interés; manifestando de este modo los catalanes de Gracia el respeto con que miraban á los mártires de su independencia, y el cariño que profesaban á sus hermanos; sintiendo solo que sus valientes camaradas á la nueva luz se pusiesen otra vez en marcha para Barcelona; pues por órden del generalísimo de Cataluña se trasladaban á los hospitales militares de la insigne ciudad, para evitar que los molestasen los invasores.

A todas las demas familias se las encontró agradable acomodamiento en casas de amigos y deudos que se disputaron la preferencia de obsequiarles; y á la escolta y á los jefes de ella se les proporcionaron igualmente alojamientos cómodos y agradables.

Trascurrió algun tiempo en estos arreglos, ya casi todos se habian retirado de la calle Mayor, por cuyos portales cruzaban en mil direcciones los mozos con teas y hachas encendidas, transportando los equipajes y acompañando á los viajeros, y aun permanecian Manrique y sus inquietos amigos girando en derredor de los carruajes y tartanas, en busca de Camila y del doctor, que no parecian.

La alarma fué cundiendo: las mismas gentes que se retiraban, volvieron á congregarse: creció la confusion y últimamente, despues de repetidas averiguaciones, se confirmaron los temores que todos concibieran; y despues de preguntar uno por uno á los conductores de los carruajes, se averiguó con certeza que una tartana no habia llegado al pueblo, porque estaba incompleto el número de las que se contaron al salir de la granja.

Difícil nos seria describir [illegible]

fueron tumultuosos, y el empeño de la venganza, unánime.

En un instante se formaron varias cuadrillas de jóvenes resueltos y conocedores del pais, de caminos y montañeses andarines; y sin cuidarse de la recompensa que les ofreció el general, que era cuantiosa, y sin necesitar que les diesen ánimo para emprender una nueva caminata por aquellas sendas encharcadas por la lluvia y en una noche tan cruda de ventisca, las súplicas y las lágrimas de las desconsoladas hijas de la noble enferma, se dirigieron á esplorar todos los contornos, decididos á no volver sinó despues de hacer una batida por valles, bosques y montañas vecinas.

Ernesto y César, resistiéndose obstinadamente á los ruegos repetidos de su amable familia, juraron no descansar hasta que el cielo les deparase el encuentro dichoso y deseado; y en la confianza el uno de que la tormenta acaso y la oscuridad hubiesen estraviado el carruaje en la senda tortuosa, y con el presentimiento el jóven marqués de que el infierno quizá le habia arrebatado á la mujer hermosa por quién él debia sacrificar su existencia, aborrecible si le faltaba el ídolo á quien se la habia consagrado, montando ambos jóvenes en dos descansados corceles, salieron cada cual por diverso lado, y al frente de algunos hombres que les facilitó el jefe de la escolta, con direccion á los breñeros del camino, en donde les sorprendió la tempestad.

CAPITULO XXIII.

La hechicera de Llobregat.

En medio de las sombras de la noche, que llega á la mitad de su carrera, se divisan imperceptiblemente en el declive de una colina algunas casas blancas, derramadas por la falda de un monte escarpado, las que descendiendo en linea recta de N. á O. en direccion con la carretera de Madrid á Barcelona, forman una larga calle, [illegible]

y á dar crédito á la lápida que figura en uno de sus sillares, por los años de 535 antes de la era de Cristo, el poderoso Aníbal colocaba ya el cimiento del soberbio arco que habia de dar tránsito sobre el Llobregat á la villa, para facilitar su comunicacion con el Vallés y otros puntos del lado opuesto del rio.

Mas adelante, y como sirviendo de entrada al puente del *Diablo*, pues tal es su nombre, está situada una peregrina iglesia debajo de un arco triunfal bastante bien conservado, erigido, segun se cree, por el citado y célebre guerrero, en obsequio de su padre, el vencedor Amilcar.

A corta distancia de la ermita de Nuestra Señora de Puntarro, en la parte opuesta del declive de la montaña, sobre la que se ostenta la ciudad en vistoso anfiteatro, aislado de todos, se eleva un pequeño edificio parduzco, inclinado casi sobre las negras ondas del Llobregat, que pasa lamiendo las paredes de uno de sus ángulos posteriores, y retratando en sus opacos cristales la masa informe de la maciza casa, imponente por su arquitectura misteriosa y severa.

El dintel de una puerta circular que ocupa el centro de la fábrica, hay dos hombres conversando.

Su coloquio nos dará luz sobre algunos acontecimientos.

—Lo mismito que ayer: lluvia, ventisca y granizo, [illegible] y despues la noche como si tal cosa. Mira qué despejado se va quedando!: hasta la luna sale tambien á hacernos sus morisquetas por detrás de esa nube negruzca. [illegible]

[illegible] por el cual [illegible] de él se construirá [illegible] gobierno imperial. Así, pues, [illegible] á renunciar al proyecto [illegible] los mariscales de [illegible], y la ley presentada en 1867 y aprobada en 1868 sobre la guardia nacional móvil quedó [illegible] para desarmar á la oposicion que [illegible] para armar al país.

El gobierno actual, mas libre en su accion, vá á acometer la grande obra de la reconstitucion de nuestra fuerza militar. Se nombrará una comision de treinta individuos, si la proposicion presentada á la Asamblea es admitida, y esta comision estudiará los elementos de decision del grave problema.

Ha partido de Versalles el ilustre obispo de Orleans, que regresa por algunos dias á su diócesis. Asombra que á su edad pueda soportar las fatigas que le imponen sus deberes de obispo y de hombre político; y por cierto que no descuida ninguno y cumple con ellos con actividad estraordinaria.

El desventurado arzobispo de Paris continúa preso. Ha circulado el rumor de que habia sido ejecutado, pero este rumor no es cierto: los revolucionarios que se apoderaron del prelado lo guardan como un precioso rehen.

Unas religiosas tienen un convento en el arrabal de San Antonio, y contiguo á él hay un pequeño cementerio en el cual fueron enterrados en 1792 y 1793 los restos de las víctimas de la revolucion. Los apellidos mas ilustres de Francia están reunidos allí en la muerte, y allí acompañamos hace un año al querido é ilustre conde de Montalembert.

Los hombres de la municipalidad han respetado estos sepulcros ocultos en el fondo de un inmenso jardin, pero han saqueado el convento, lo han registrado de arriba abajo y han buscado en vano tesoros ó *huellas de crímenes cometidos por las religiosas.*

Sin embargo, han encontrado á una pobre jóven demente á la cual, á causa de los furiosos accesos de locura que solian acometerla, fué preciso colocar sola en un cuarto. Nada de particular tiene este descubrimiento, pero se ha tratado de darle gran importancia.

Por fortuna, la prensa, no obstante lo muy amordazada que esté, ha podido publicar esplicaciones y rectificaciones tan terminantes que ha sido preciso desistir de sostener ciertas calumnias inventadas, y en vista de esto los calumniadores han vuelto los ojos al cementerio y han aparentado creer que ese sitio estaba lleno de *víctimas* de las buenas religiosas. Despues de ochenta años los huesos de las desgraciadas víctimas de la primera Revolucion sirven aun de juguete á nuestros modernos revolucionarios.

P. S.

FLORENCIA

Correspondencia para «La Prensa.»

Florencia, 9 de Mayo.

La manifestacion que querian hacer el 30 de abril en Roma nuestros diputados de la república universal ha proporcionado á la Cámara una de esas escenas tantas veces repetidas en su recinto. El Sr. Crispi ha defendido el derecho de reunion, que segun decia, habia sido violado en la persona de los ciudadanos romanos.

No ignora V. que el cuestor fué quien prohibió la manifestacion que el municipio habia autorizado. Las precauciones tomadas por la autoridad militar de acuerdo con el cuestor fueron de tal indole que el pueblo creyó en una reproduccion de las escenas de Paris.

En la Cámara no se ha dicho que las personas presas fuesen puestas inmediatamente en libertad, y que todo acabó como habia empezado por una mistificacion. El Sr. Lanza ha hablado con energía diciendo que era preciso sostener el órden en Roma y declarando que el gobierno tenia el deber de hacerlo respetar por todo el mundo.

Lo cierto es que la fracasada manifestacion estaba dirigida mucho mas contra la Francia á la que los comunistas italianos odian aun en este momento que con objeto de honrar al ciudadano *Cicerucchio*, al ciudadano de 1848, y si el gobierno desplegó tanta energía fué para evitar complicaciones.

Vuelve á discutirse la cuestion de las corporaciones religiosas y la prensa se ocupa nuevamente de la espulsion de los jesuitas de Roma. El infatigable señor Bargoni ha insistido en la Cámara para que se discuta su proposicion. No ignora V. que el ministerio no quiere que se trate este asunto antes de la traslacion de la capital. Así, pues, para eximirse de su responsabilidad ha nombrado una comision encargada de redactar un proyecto de ley sobre todas las corporaciones religiosas de Roma á las que se prometió aplicar la ley de 1866 y 1867. Esta comision se compone de personas muy inteligentes y que están convencidas de las dificultades de su tarea, de modo que esta no hace grandes progresos.

Ademas, los padres jesuitas de Roma han dirigido por conducto de su general una protesta al comisario Gadda que este ha trasmitido al gobierno de Florencia, y seria imposible apoderarse del edificio llamado de Gesu sin atraerse las mas enérgicas reclamaciones de las diversas potencias. Esto ha dado lugar á que cejasen en su propósito los demoledores. El convento de Gesu ofrecia un local magnífico y espacioso para algun ministerio, y por lo tanto era codiciado. Como un ensayo se habia establecido allí un cuartelillo con pretesto de hospitalidad, pero pasada la primera esfervescencia, se quitó el cuartelillo y se aplazó la incautacion para tiempos mas propicios.

El asunto urge ahora, los demoledores, armados de las dos leyes anteriormente mencionadas, reclaman su presa sin cuidarse de si debe contarse antes con otros huéspedes.

Créame V.; la cuestion de las corporaciones religiosas de Roma es el principal escollo que encuentran en su camino nuestros comunistas. El gobierno lo sabe, y aunque es para él de necesidad tan urgente apoderarse de esos edificios que le servirian tambien, no se atreve, teme chocar con otros mas fuertes que él y guarda toda clase de consideraciones.

El deseo del gobierno en la actualidad es trasladar la capital política á Roma dejando en Florencia la mayor parte de las dependencias administrativas. Quiere dar en Roma una representacion de parlamentarismo y estar despues á la espectativa.

La Cámara aprobó ayer los cinco primeros artículos de la ley de las garantías modificada por el Senado y tal vez hoy se votarán los restantes: *¡Fata manent!*

F. A.

Norte-América.

Por fin la primera sesion del Congreso XLII de los Estados Unidos, se terminó en Washington despues de haber sido definitivamente aprobado por el mismo, el proyecto de ley tan debatido, como el destinado á la supresion de los desórdenes en varios de los Estados del Sur y generalmente conocido por el bill contra los *Kuklux;* el cual fué firmado, sin dilacion, por el presidente de los Estados Unidos anteayer mismo y en su consecuencia rige hoy como ley en estos últimos.

Dicho bill contra los Kuklux debe en realidad [illegible] por el cual [illegible] ejecutar [illegible] de las disposiciones constitucionales de que tanto alarde hacen en este país.

Si el Congreso, ó mejor dicho, la administracion deseaba solo obtener que el proyecto mencionado, la supresion de los desórdenes ocurridos en ciertos distritos ó localidades del Sur, podia haberlo demostrado claramente, apresurándose á emplear cuantos medios se hubieran hallado á su alcance para evitar que se hubiese podido dar aquella interpretacion á disposiciones tan restringentes como las que declaran en estado de sitio los distritos en donde ocurran ó hayan ocurrido las ofensas aludidas, y las que colocan á los mismos bajo el completo dominio absoluto del poder militar, y en su consecuencia, hubiera insistido é influido para que se votara préviamente, por el Congreso, el «bill» concediendo la amnistía general en los Estados del Sur, que se propuso en la Cámara de Representantes, á fin de que, si este no hubiese producido los buenos resultados apetecidos, hubiese quedado entónces á cubierto la responsabilidad del gobierno, al tomar su nueva disposicion.

Aquel acto hubiera sido el primer paso dado para olvidar ofensas políticas pasadas, miéntras que el realizado es para castigar crímenes presentes, y aun cuando dichas disposiciones no tenian ninguna conexion directa, sin embargo, es indudable que la adopcion de la primera ó sea la concesion de la amnistía general, hubiera dado nueva fuerza moral y efectiva al «bill» contra los «Kuklux» si este hubiese sido necesario.

Puede decirse que el verdadero espíritu del bill antedicho lo constituyen las acciones 3ª y 4ª, pues en virtud de ellas, se concede al presidente de los Estados-Unidos, una autoridad y un poder ilimitado y absoluto, en virtud de los cuales el general Grant puede á su antojo declarar la guerra al pueblo de cualquiera de los Estados del Sur; siendo indudable que la realizacion de semejante idea, no se les ocurria jamas á los que redactaron la Constitucion de los Estados-Unidos.

Y prescindiendo aun de que calificándose el poder para la suspension de la ley del «Habeas corpus» de poder legislativo y que como á tal, no podia ser delegado, es evidente que semejantes actos tienden claramente á demostrar que él gobierno actual parece va preparándose poco á poco hacia una especie de dictadura encubierta procurando reemplazar al gobierno republicano nominal, de los diferentes Estados separados que constituyen la Union americana, por una nueva forma de gobierno consolidado y centralizado, contra el cual sea tal vez demasiado tarde, cuando quieran oponerse los mismos que hoy lo apoyan y sostienen impremeditadamente.

El general Grant, una vez terminada la primera sesion del Congreso 42. ° de los Estados-Unidos, salió de Washington acompañado del Senador Morton, hoy el *factotum* y el consejero del presidente para ir á pasar una semana en San Luis, y empezar á esplotar, de paso, durante su transito, el sentimiento popular para la próxima campaña electoral.

Segun se asegura, el presidente de los Estados Unidos parece no ha desistido de la proyectada escursion á la costa del Pacífico acompañado de su familia el próximo otoño, á cuyo efecto se están haciendo los preparativos necesarios para su realizacion, despues de la sesion ejecutiva estraordinaria del Senado, que acaba de convocar el mismo para el 10 de mayo próximo, á fin de someter á la alta Cámara algunos asuntos importantes que, aun cuando no los indica la proclama ó mensaje presidencial, se cree, sin embargo, que se referirán á la aprobacion del resultado de los trabajos de la alta comision mista anglo-americana; y los cuales me temo sean en realidad muy distintos de lo que el público se cree y espera, y de lo que la prensa americana se ha complacido en imprimir.

BOLETIN DEL DIA

Mr. Wheelwright—Este progresista ciudadano, constructor del Ferro-Carril Central Arjentino, debe haber llegado á Estados Unidos, á la fecha.

Se dice que el objeto de su viaje es activar los trabajos del Ferro-Carril de la Ensenada.

Otro Te-Deum—En el Rosario debe haber tenido lugar el 11 un solemne Te-Deum, en accion de gracias al Todo Poderoso, por la desaparicion de la fiebre amarilla de la ciudad de Buenos Aires.

Proyecto retirado—Ha sido retirado de las Cámaras del Paraguay el proyecto que ántes anunciamos, autorizando al Poder Ejecutivo para la emision de un millon tres cientos mil pesos fuertes.

Esta resolucion ha sido acojida con entusiasmo, pues, segun parece, era antipática á todos la mencionadá emision.

Empréstito—Indudablemente el gobierno de la república oriental, se halla en una situacion financiera mas difícil que la que agovia á nuestro comercio.

Un diario de Montevideo dice que no teniendo el gobierno ni un cobre con que hacer cantar á un ciego, se ve obligado á negociar un empréstito por cien mil patacones para hacer frente á los gastos del presupuesto para el mes de mayo pasado.

Telégrafo—El telégrafo que une á esta ciudad con Montevideo sigue interrumpido.

Una fuerza blanca que se halla en Canelones, Estado Oriental, lo ha cortado indudablemente para que el Gobierno no pueda tener conocimiento breve de sus movimientos.

Varias tentativas que se han hecho para componerlo han sido ineficaces, pues parte de aquella fuerza blanca vijila el paraje en que está cortado.

Entrada—Ayer entró de Montevideo el cuter General Garibaldi salido de aquel puerto el 9:

Condujo la Mala de llegada por el Magallanes y alguna correspondencia.

Sin Municipalidad—Por causa de haber renunciado tres municipales, el pueblo de Barracas al Sud se halla sin Municipalidad desde hace seis meses.

Remate—No se espera sinó que sean desarmados los buques de guerra de la nacion, para ser rematados segun decreto del Gobierno Nacional.

Banquete—El próximo domingo tendrá lugar uno en Barracas al Norte, dado por la Comision Filantrópica, que inaugurará su disolucion.

El Telégrafo Marítimo—Estrañamos no recibir con puntualidad este cólega de Montevideo que tan exacto ha sido en corresponder á nuestros envios, hasta hace algun tiempo.

Lo prevenimos á su administracion.

Revista comercial—La que el Sr. Rom publica cada quincena, aparecera el 13 del corriente mes. Lo avisamos al comercio.

El temporal en la campaña—Muchas personas venidas de diferentes puntos de la campaña nos informan que la lluvia y viento de ayer se han hecho sentir fuertemente y con generalidad en la campaña. Han volado muchos techos de paja y de zinc: los arroyos se han desbordado y al Sud se han ahogado varias majadas.

Descarrilamiento—El tren de las diez se descarriló hoy al salir del declive de la calle de Corrientes. La máquina no podia subirlo como sucede siempre que llueve por hallarse resbaladizos los rieles. Una máquina que vino á ayudarlo le dió un empujon con tal fuerza que descarriló

[illegible] Lima—Zar[illegible] [illegible] vapores que ha [illegible] «Diamante» que [illegible] y que conduce la correspondencia del Litoral.

Accidentes en los tramways—Ayer era tanta el agua que corria por algunas calles, que el tramway de la calle de Perú descarriló entre Comercio y San Juan, tardando lo ménos una hora para poderlo poner sobre los rieles, tal era la fuerza de la corriente.

Apertura—Los puertos de la República Oriental se hallan abiertos para los buques procedentes de esta capital con diez dias de cuarentena.

Mas prisiones—El Gobierno Oriental sigue prendiendo periodistas.

El redactor de *El deber del Ciudadano*, periódico que como saben nuestros lectores sucedió al *Deber Cívico*, ha sido preso tambien.

La razon que ha aconsejado á esta prision ha sido los artículos enérgicos que *El deber del Ciudadano*, publicó, atacando la prision de los redactores de *El Deber Cívico.*

Enrique Olivera—El otro dia anunciamos haber sido muerto este caudillo blanco.

La noticia fué trasmitida de Montevideo por el Telégrafo.

Sin embargo vuelve á aparecer de nuevo siendo la pesadilla de los colorados del Litoral del Uruguay.

Salida—Hoy á las dos de la tarde se cerró la correspondencia que conducirá á Montevideo el cúter «Garibaldi» que sera despachado hoy tambien para aquella capital.

Gefe Político—En la Victoria, pueblo importante de la Provincia de Entre-Rios, ha sido nombrado Gefe Político el ciudadano D. Manuel Crespo.

Es un vecino conocido de muchos años en aquella localidad.

Robo de mercancias—Antenoche han sido violentadas las puertas de la tienda calle de Lima núm. 374 y sustraidas la mayor parte de las mercancias.

Su dueño, fugó hace poco tiempo, siendo declarado en quiebra.

Criminal alevoso—Ha sido sometido á disposicion de la Sala del Crimen un individuo italiano, por haber muerto á puñaladas á don Antonio Mascardini y don Rafael Llordio, é hiriendo gravemente á tres hermanos de este, dos de los cuales son mujeres:

El primero Mascardini era padre de los siguientes:

Este crímen inaudito tuvo lugar ha dias en la Boca del Riachuelo, en el paraje denominado Vuelta de Rocha y fué relatado en el departamento al dia siguiente de ocurrido.

Asesinatos en el Rosario—Hé aquí algunos detalles mas sobre uno de los asesinatos cometidos en el Rosario, de que dimos cuenta ayer.

Un amigo nos escribe trascribiendo el siguiente párrafo de un diario:

«Ese asesinato ha sido misterioso y perpetrado en una calle céntrica, en un paraje concurrido. Sin embargo, nadie ha visto al asesino, nadie ha escuchado, ni un gemido, ni un grito: nadie, en fin, ha visto caer á la víctima.

«El asesino ha sido tan audaz, que ha tenido la presencia de ánimo suficiente para llevarse al cadaver y clavar en el suelo, entre sus piernas, dos dagas y una bayoneta en forma de trofeo, huyendo en seguida.

«El cadaver tenia una profunda herida en la rejion del corazon, la que lo ocasionó la muerte.

«En ninguna otra parte de su cuerpo se notó el mas leve rasguño, la mas pequeña herida.

«La víctima habia estado en un baile público.

«De ahí salia pocos momentos despues.

«¿Iba acompañado? ¿Iba solo?

«Se ignora.

«En la misma calle de Córdoba en direccion al poniente, á pocas cuadras del teatro del suceso, cerca de un tapial, se ha encontrado un perro muerto de una terrible puñalada asestada en la garganta.

«Esa puñalada ¿no será dada por el mismo asesino que huia, y que el perro, animal inteligente y fiel trataria de detenerlo?»

Pago—Hoy por fin, el cuerpo de Serenos recibió el sueldo de un mes.

Las tentativas de sedicion habian dado ya comienzo, por causa de la dilacion en efectuar dicho pago.

La Convencion—Se reune el 15 del corriente á la una del dia.

Inmigrantes—Desde el 1. ° de Marzo del año de 1870 hasta la misma fecha del presente han salido de las Provincias de la *Coruña* y *Leon* con destino á este puerto 2.848 hombres, 491 mujeres y 115 niños, formando un total de 3454.

Inhumaciones—Relacion de las efectuadas ayer:

CEMENTERIO DEL NORTE

Bartolo O. Gaboné, 8 meses argentino, hidrocéphalo.
Carolina Busquelo, 1 año viruela.
Clara Diaz 6 meses id.
Pastor Vera 7 años id.
Pedro Reyes 34 asfixia.
Pablo P. Aguilar 6 dias tétano.
Francisca Solano 30 años, pulmonía.
Juan Castro 35 años peritonitis.
Teresa Fontano 3 id croup.

CEMENTERIO DEL SUD

Catalina Cerra, 35 años italiana viruela.
Juan A. Lázaro, 34 id español, fractura.
Juan Bettinote 4 id argentina, pulmonía.
Florentina Benitez, 37 id id.
Cataldo Manriove, párvula, nació muerta.
Maria Soria, 3 años id pulmonía.
Luis Vila, 13 meses id viruela.

De fiebre amarilla

Leon Lavergne 31 años francés.
Raimundo Dellari, 24 años suizo.

Aviso de la Universidad—De órden del Sr. Rector se hace saber á los señores Catedráticos y alumnos de este establecimiento que en cumplimiento de la resolucion superior, el juéves 15 del corriente á la hora de costumbre, se abrirán de nuevo las aulas del presente curso que fueron cerrados á causa de la epidemia. Buenos Aires, Junio 13 de 1871.

Cárlos José Alvarez.
Secretario.

Destierro—Los señores Hanty y Bergara, redactores de «El Deber Cívico» de Montevideo, que se hallan en la cárcel, han pedido al gobierno oriental diste una órden de destierro contra ellos.

Sin embargo, el gobierno nada habia contestado, temiéndose que persistiese en su propósito de que sean juzgados los presos por un Fiscal Militar.

Nuevo Gobierno—El Gobierno de Catamarca ha comunicado al Gobierno Nacional que el dia 25 de Mayo tomó posesion del P. E. de esa provincia el ciudadano D. Francisco Galindez, nombrando Ministro de Gobierno á D. Vicente Bascey.

Gobierno de la Rioja—Este Gobierno ha cedido al de la Nacion, para Colejio Nacional el edificio y terreno que ocupaba la casa de Moneda de esa Provincia.

Casos nuevos—Hasta las dos de la tarde del dia de hoy y desde la misma hora del de ayer se habian recibido los avisos de once parroquias. En todas ellas no se habia habido ninguna caso nuevo de fiebre amarilla.

[illegible] parroquias que han pasado el parte hasta las dos de la tarde habian 45 casos de viruela en tratamiento.

Homicidio—Antenoche fué hallado en la calle el cadáver de un individuo, cuyo nombre se ignora.

En el pecho, hácia el costado derecho tenia una herida mortal, la que ha sido causa de su muerte.

Se practican diligencias para descubrir al asesino.

Presos—Solo seis han sido remitidos al Departamento de Policia durante las últimas 24 horas: tres argentinos y tres italianos.

Robo con música—En la calle de Chile á la altura de las de Solis y Zeballos se ha perpetrado un robo de la manera siguiente:—En una casa que estaba sola por hallarse sus dueños en el campo, entraron varios individuos y mientras uno ejecutaba varias piezas, los otros robaban. Los vecinos creian que la familia habria venido y no pusieron atencion en ese hecho; pero despues se apercibieron que la casa estaba nuevamente cerrada; trataron de indagar la causa y encontraron que habian sido ladrones y que dicha casa estaba robada.

Ultima hora—Se reunió el Senado Provincial.

Hizo el escrutinio de las elecciones del Domingo.

Este dió con mayoria á los señores:

Enrique O'Gorman..........	567	votos.
Sebastian Casares..........	563	id.
Sabiniano Kier..........	566	id.
José G. Botet..........	555	id.

Despues pasó á cuarto intermedio para que se espidiese la Comision.

Esta declaró que necesitaba las cuarenta y ocho horas de la ley para dictaminar sobre los registros.

El Canónigo Laspiur—La causa que el juez de seccion de San Juan señor Morcillo seguia contra este Canónigo Provisor del obispado de Cuyo, por defraudacion de rentas nacionales ha, pasado a la Corte Suprema de Justicia por declinacion de jurisdiccion del tribunal eclesiástico.

En Caganche—En este punto se hallaba el 7 el ejército colorado.

Roma y el Papado—Hemos recibido este folleto debido á la pluma del distinguido Sr. Rossi autor de los «Viajes por los Rios Paraná y Paraguay.» Las ideas que campean en él son dignas de su alma republicana.

El Sr. Rossi, demuestra en él los muchos conocimientos que tiene en la Historia de Italia especialmente en la de la ciudad de Roma.

Ministros de Entre-Rios—Por cartas recibidas de aquella provincia con fecha 7 de este mes, sabemos que hasta entónces no habian llegado los Ministros nombrados Dres. Echagüe y Benitez. Se atribuía á esta causa el que el Gobernador no hubiese nombrado Jueces de Paz en los Departamentos, ni se hubiese organizado la Administracion de Justicia. Ambas necesidades son muy reclamadas por el órden interno de ese pueblo.

Defunciones de última hora—Hasta la una y media del dia de hoy iban inhumadas dos personas fallecidas de fiebre amarilla y trece de enfermedades varias.

GACETILLA

La lluvia, no lo duden, es el enemigo mas terrible y encarnizado que tienen los cronistas.

La existencia de estos está ligada á los acontecimientos del dia. ¿Y quien sale con esta parodia de diluvio, á pasear, conversaciones, ver borrachos y oirlos hablar, asistir á camorras entre casados ó no casados, á observar en fin, esas mil escenas, grotezcas unas veces, ridículas casi siempre, que forman el fondo de la vida cotidiana? ¿Quien es tan loco para arriesgarse en ese mare-magnum de barro donde los únicos laureles conseguidos son inutilizar para siempre quizás su único traje?

Lo que es por mí, no salgo aun cuando me lo pidan frailes descalzos.

Aqui, en mi humilde habitacion, tendido á la bartola y fumando un cigarrillo negro, marca F. O. escucho el monótono ruido de la lluvia al caer sobre el techo, ese ruido que tanto deleitaba al bueno de Tibulo, el de las tiernas elejias.

Ensimismado, adormecido dulcemente por una especie de éxtasis, como si hubiera tomado el *hatchis* oriental, el pensamiento vuela por las inconmensurables rejiones de la imaginacion.

¡Cuántas ideas se agolpan á la mente! cuántas perspectivas risueñas, cuántas ilusiones doradas por el sol de la esperanza! Allí, en las profundidades inescrutables del porvenir, veo dibujarse una sombra siniestra....avanza! su manto de fuego....pongamos tres estrellas, y ruede la bola.

* * *

Bella es la niña de ojos velados,
lábios de grana, color trigueño:
la que á los hombres deja estasiados
con su elegante pié tan pequeño;
Pero aun mas bella, rico tesoro,
la que se adorna con trenzas de oro,
y aun mas hermosa la blanca y pura;
¡no hay otra igual!!!
¡Ah! lo confieso con amargura
me gustan todas en general!!!

Hay cien mujeres por esas calles....
Dios de mi vida, que lindas son!
con unos ojos.... con unos talles....
que dan dolores de corazon.
Esta me gusta y opto por ella,
pero ¿que digo? prefiero aquella;
las dos harian para mi asunto,
cuenta cabal,
¿con cuál me quedo, si en este punto
me gustan todas en general?

La que de noche va disparada
con el pasito de la perdiz,
la pausadita tambien me agrada,
la que va en coche me hace feliz,
¿se ha visto nunca mujer mas mona
que la pujante, brava amazona
del noble potro, cortando el paso
rápido, igual?
Dios me perdone si me propaso;
me gustan todas en general.

Nunca he pensado que son perversos,
al fin y al cabo sino hace versos
hará pespuntes ó hará otras cosas;
ya costurera, ya poetiza
mujer, yo vivo de tu sonrisa
y este es mi mal;
que aun os adoro una por una
me gustan todas en general.

Venid y dadme justo castigo,
soy un veleta, soy un bolonio,
sufra la pena de lo que digo,
dadme la mano de matrimonio.
Cantando vengo pidiendo bodas
con esta nueva
copla nupcial,
*Me gustan todas, me gustan todas
me gustan todas
en general.*

[illegible] humano, impresion que hace [illegible] y marfil, nata de un bálsamo [illegible] corazon herido, un bocado [illegible] una punzada agradable del [illegible] son, un manjar delicioso que se come con cuchara de rosa, un dulce que no satisface el apetito, una fruta que se siembra y que se recoje al mismo tiempo, la correspondencia entre dos amantes, mas veloz que los telégrafos eléctricos, y por último, el cuarto grado de amor.

* * *

Acaba de entrar furioso mi apreciado amigo D.

—Hola! tú por aquí! ¿qué viento próspero te trae?

—Calla! estoy furioso. Voy á batirme.

—Qué bobada!

—No es bobada, ni quiero que me tengas por bobo. He sido calumniado infamemente.

—Pero qué ha habido? ¿quién es el calumniador?

—Quién? quien ha de ser sino el muy pícaro de S. el cual ha dicho en una casa donde visito y donde sabes tú que tengo mi ídolo, el cual ha dicho, repito, que me ha visto hacer eses, en la calle.

—Eso no es insulto. Que un hombre haga *eses* en la calle solo prueba que es aficionado á la caligrafía.

¿Y tienes cachaza para burlarte? ¿No ves que el bribon ha querido decir que soy borracho?

—Olá! ¿con que hacias *eses* con los pies? Ya el asunto muda de aspecto. Ahora sí te digo formalmente que no es insulto, pues hacer *eses* con los pies es una habilidad que merece ser proclamada por las cien bocas de la fama.

—Vete al diablo!

Y mi amigo salió precipitadamente.

¡Batirse un ser racional por que le digan que sabe hacer *eses*! Mañana hemos de ver duelos por que digan á uno que es aficionado á las turcas, como si las turcas, no fuesen mugeres. ¡Oh tempora ó mores!

* * *

Son marido y mujer. Conversan tranquilamente. Atendamos.

—¿Porque signo del zodiaco pasa el sol en el mes de Agosto? pregunta ella.

—Por donde yo no pasé cuando me casé contigo, responde el marido que es un cosmógrafo en toda regla.

Francamente, somos legos en signos y nos retiramos sin comprender jota. ¿Con que no pasó? he? ¿Qué quiere decir esto?

* * *

Esplendorosos astros de las tinieblas de mi existencia, faros de esperanza, que señalan al peregrino la senda que conduce á un paraiso desconocido de misteriosos é inefables fruiciones!

¿Porque me mirais airada? ¿he delinquido? Dios mio, dime en que he pecado y á tus plantas de hinojos reclamaré el perdon de la falta cometida! Cuan sombrío y terrible es el brillo de tus ojos!....

Ojos claros, serenos
Si de dulce mirar sois alabados,
¿Porque si me mirais, mirais airados?...

....

Siempre lo mismo! siempre ese resplandor fatídico, esa mirada abrumadora! Yo me abismo en profundas cavilaciones, y busco la causa de tu enojo y no la encuentro!

Siento estremecerse mi cuerpo bajo el peso de tu mirada y sin embargo gozo: esperimento un placer voluptuoso, abrasador, quemante!

Recien comprendo que en los grandes deleites, en las sensaciones estraordinarias hay su competente dósis de amargo acíbar, de punzante dolor, oh! mírame, mírame de esa manera! ¿Que importa que sufra si al mismo tiempo apuro el néctar de los deleites? ¡qué importa .....poder de Dios! estoy soñando!....

En efecto, me incorporo en la cama, restrégome los ojos, [illegible] y distingo en medio del cuarto un tremendo gatazo que les meneaba diente á unos fiambres que esa noche habia traido á mi cuarto.

Canejo! y yo que creia que Anita me miraba así!

Eran los ojos del gato! ¡oh loca imajinacion!

* * *

Dicen que al viejo Linares
Nuestro vecino de enfrente
Nunca los turbios pesares
Arrojan sombra á su frente;
Y que jamás anda triste,
Ni de noche, ni de dia;
Pues todo su afan consiste
En pasarlo en *alegria*

* * *

Eran las doce de la noche.

Llovia copiosamente.

Meditaba sobre la frajilidad de las cosas humanas.

No tenia á mi alrededor, como Volney, las imponentes ruinas de una gran ciudad, ni lenguas calles destruidas, ni mármoles y arcos destrozados, ni estátuas soberbias que violenta Némesis derribó, imágenes todas que impresionaron ó hicieron consignar estas impresiones en inmortales versos, al poeta de las soledades, al melancólico Rioja.

Al contrario, donde quiera que girase la vista encontraba espectáculos bellos, objetos dignos de arrobar la atencion del hombre mas decepcionado.

No lamentaba yo la ruina de ciudad alguna, sino la ruina del ser moral, haciéndome ver en cada hombre un sepulcro blanqueado de la Escritura.

Embebido en esta contemplacion puramente metafísica, no habia advertido que alguien se acercaba al lugar donde me hallaba.

Sintiendo un ligero ruido me volví y (¡mirabile visu!) mis ojos se pasmaron de asombro.

Un ser misterioso, con el traje mas estraño y fantástico que se pueda imajinar, estaba mirándome fijamente. Un sacudimiento involuntario de terror recorrió todos mis miembros.

Yo no veia el rostro del misterioso personaje, pero sentia el contacto del fuego que se escapaba de sus ojos, fuego siniestro que paralizaba la circulacion de mi sangre.

—Mortal, me dijo despues de contemplarme, tú pensabas en la fragilidad de las cosas humanas, de tus lábios ha estado á punto de escaparse la triste frase de Bruto en la batalla de Filipos; ven! yo te conduciré á la mansion de la muerte, te mostraré la imájen de la destruccion.

Sin querer, seguí á aquel fantasma.

Tomamos la calle Florida.

Llegamos á la plaza del Retiro y de allí á la estacion del ferro-carril del Norte.

Entonces mi guia misterioso se paró delante de una puerta y con voz sepulcral me dijo: «Aquí es el escritorio de Crabtri; yo soi la muerte y él es mi representante sobre la tierra: sus wagones son las Parcas.

Dijo y se sumerjió en el escritorio.

* * *

Materia de harta risa es ver que habla sobre el hombro el que ayer llevaba la carga en él, el q'ayer nació entre las malvas, hoy pide los artesones de cedro, el desconocido de todos, hoy á todos desconoce; y el hijo tiene el puntillo de los muchos que dió su padre.

* * *

El templo de la gloria no está en un valle ameno, ni en vega deliciosa, sinó en la cumbre de un monte, á donde se sube por ásperos senderos, entre abrojos y espinas.

[illegible] Valparaiso [illegible] Gobiernos Nacional y Provincial [illegible] tarjas etc, etc, y todo hecho con actividad y [illegible].

Si ese fué lo que vd me dijo, y que yo lo digo al público para que lo ocupe.

¿Donde me dijo vd, que lo buscasen?

Ya recuerdo tambien: Chacabuco núm. 20.

He dicho.

* * *

Basta ya de palabras que no han salvado á la patria.

Por lo tanto....

Que ustedes lo pasen bien
Lectores con este barro;
Digo para concertar
Que el gran Lijó.. tiene un carro.

TESEO.

PUBLICACIONES VARIAS

Salidas de vapores

Juéves—Para San Nicolás, Rosario Paraná y Santa-Fé con carga y encomiendas solamente, el "Esmeralda"—Flete 6 $fts. tonelada—Lanchaje gratis.

Juéves—Para San Nicolás, Rosario, y escalas, á las 10 de la mañana, del Retiro, el "Lujan".

Boletos de tren, gratis

Juéves 15—Para San Nicolás y Rosario, saldrá el dia indicado a las 4 de la tarde, recibiendo carga solamente en el Muelle de la Boca el vapor paquete «Audaz.»

Para Baradero—En las salidas de aquí los Martes y Domingo, los vapores «Lujan» y «Capitan» recibirán pasageros para el Baradero que trasbordaran al vapor «Tala» en la Boca del Riacho. Cangallo 30.

Sabado para Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan» Boletos de tren gratis.

Agentes—*A Malti y Piera.*
34—Victoria—34 *F. E. Nuñez y C.*

Compañía de navegacion *Rio de la Plata*—vapor nacional «Taraguy» —Su salida para la Asuncion y puertos de escala á causa del mal tiempo posterga su salida hasta el Juéves 15.

Su tarifa de fletes hasta nueva disposicion es la siguiente:—Goya, ps. fts. 8; Corrientes, id 10; Asuncion, id 14. Por tonelada de peso ó medida y otros pormenores.

Agencia—Cuyo 21.

Jueves—Para el Rosario y San Nicolas, á las 10 de la mañana el nuevo y magnífico vapor «Republica» admite carga, pasageros y encomiendas, con lancha gratis

Jueves—Para la Victoria el vapor nacional «Aguila» admite pasageros, encomiendas y carga siendo esta ultima al mismo precio de los buques de vela.

Para Montevideo Vapor Da. Francisca, saldrá inmediatamente de abrirse el puerto, con carga y pasageros, admite carga desde ahora.

Ajentes Rubio y Foley—San 83 Reconquista.

Compañía de navegacion a vapor «Rio de la Plata» Para San Nicolas y Rosario. Saldrá el Viernes 16 el vapor «Goya», Conduciendo carga y pasageros á precios módicos.

Por órdenes de carga y boletos de pasage ocurran a la agencia Cuyo 24.

Jueves—Para San Nicolas, Rosario y escalas a las 10 de la mañana del Retiro el «Lujan.» Boletos de tren gratis.

Sabado—Para San Nicolás, Rosario, Parana y Santa-Fé con carga y encomiendas solamente el «Esmeralda,» Lanchaje gratis.

Sabado—Para Rosario, Parana, Santa Fé y escalas a las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan» Boletos de tren gratis.

Agentes—A. Malti y Piera. Cangallo 30.

Domingo 18—Para la Victoria y Boca de Gualeguay el vapor paquete nacional «General Ossorio» Recibe carga y pasageros, y saldra a las 10 de la mañana.

Domingo 18—Para San Nicolas y Rosario con carga solamente el vapor «Audaz.»

Domingo 18—Para Asuncion y escalas carga y pasageros el vapor nacional «General Nazar.»

Por ordenes a sus agentes—F. E. Nuñez y hermanos. Victoria 34

Paquetes ingles «Onelas» Los pasageros para este paquete seran conducidos abordo por dos vaporcitos que saldran del muelle mañana Miercoles 14 del corriente.

El primero a las 9 de la mañana el segundo a la 1 de la tarde. Los boletos para los vaporcitos se venden en la agencia de A. Malti y Piera—Cangallo 30.

Mañana—Para Montevideo sale el vapor «América» a las 4 1[2 de la tarde.

Agente Pedro Rosso—Reconquista 99.

SOLICITADAS

Pancho Elias.

Cuando creia que este individuo se vindicaria de las acusaciones que se le han hecho ante el Gobierno de la Nacion, el de la Provincia y por la prensa: leo una solicitada inserta en la «República» del 8 firmada por el y en la que por todas razones, para no levantar los cargos que pesan sobre él, da las que le dió al *Cuervo* al *Pavo* de la *Fabula*, diciendo que el Sr. Botana estuvo loco y que dijo *esto* y *aquello* contra el Sr. Juez de 1.ª Instancia.

Ya he publicado un documento, probando que Elias, es el solo culpable de la muerte del Comisario Andrade y que este desgraciado fué la carnada que se hechó para exasperar mas de lo que estaban los Indios, por las arbitrariedades que se cometian con ellos, pues el Indio que como Railef, iba a reclamar algo al Sr. *de Elia*, era engrillado, deportado á la Blanca y amenazado con ser fusilado; no creo necesario decir mas sobre este asunto que el Gobierno de la Provincia conoce perfectamente.

Dice Elias que la mitad de los Guardias Nacionales que se remiten á la frontera se desertan, sin decir las causas que los obligan á cometer esas faltas, *olvido* que yo salvaré diciendo algunas de ellas.

Es falso que se desertan la mitad de los Guardias Nacionales que se le entregan á dicho Gefe, pues, de los *seiscientos* que recibió últimamente, contando con los que indebidamente retuvo, solo ha dado aviso á la Sub-Inspeccion del Sud de 30 y tantos desertores, pero, aunque fuese cierto lo q' dice Elias no seria estraño lo hicieran, aburridos por el modo con q' son tratados en la frontera, en donde se les exigen servicios q'no son de su obligacion hacer, así como se les destina á los cuerpos de línea por la falta mas insignificante, sin juicio previo y sin admitírseles sus descargos, llegando hasta ser destinados, como el G. N. Miguel Morel por haberle abandonado el trabajo que estaba haciendo en uno de los puestos que tiene el Coronel Elias á inmediaciones del Azul, servido por Gs. Ns. que tanto aborrece el coronel Elias; agreguese á todo esto el ser licenciados á pié, sin comer y debiéndoseles todo el tiempo que han estado de servicio y si tienen ó no razon para desertarse los Gs. Ns. que van á guarnecer la frontera y no á servir de peones á los gefes de ella.

No puede Elias poner á disposicion de la autoridad civil los Gs. Ns. que esta le pide por asuntos de su jurisdiccion y puede estar dando licencias temporales á muchos Gs. Ns. de los que están de servicio, como ha sucedido con uno qué, haciendo solo un *mes* que habia regresado á la frontera por habérsele cumplido la licencia que trajo del gefe de ella, hace *cuatro ó cinco dias* se ha presentado con otra por *cuarenta* otorgada por el mismo gefe.

Dice este personaje que el triunfo obtenido contra los indios, se debe á su valor y buen tino; voy á probarle que ambas cosas le faltaron ese dia y que si hubo triunfo él se debe esclusivamente á la fuerza cristiana y con especialidad á la que mandó Muñoz, Miñana y Charneski, pues miéntras la brava G. N. del Azul iniciaba el ataque contra la indiada que mandaba Manuel Grande, Elias entre la infanteria, solo se ocupaba en tirar tiros con su revolver, ajando á los oficiales que llevaban personalmente la carga al enemigo y miéntras el bravo capitan Miñana cruzaba su lanza con la de Manuel Grande y era gloriosamente herido en el combate, Elias se ocupaba en mandar á su establecimiento dos creaturas para sirvientas ó ó esclavas.

Cuando el valiente teniente Charneski herido con seis lanzazos peleaba desesperadamente en el costado derecho de la línea y se veia en la necesidad de incorporar á su fuerza, hasta los indios que cuidaban la caballada, Elias se ocupaba de recojer haciendas que remitia á su establecimiento

[illegible] fué á [illegible] por indicacion [illegible] en premio de su [illegible] cion y del tino que desplegó para llevarse parte del botin tomado á los indios á costa de la sangre de los valientes Miñana, Charneski y demas Guardias Nacionales que la derramaron ese dia.

Si lo anterior no fuese suficiente para que el Gobierno de la Nacion destituya al Coronel Elias, q' ya es mandado nuevamente á la frontera, desairando así al Gobierno de la Provincia y autoridades de ella que han acusado oficialmente las estafas, tropelias y motines perpetrados por este Gefe; entónces diré las causas por qué se le está sumariando, así como el negocio de personerías que ha hecho y el que ha sido denunciado por el Coronel Morales.

Estos hechos, si bien los admiramos, no nos pillan de sorpresa. Recorriendo la *vida pública* del Coronel D. Francisco de Elia, encontramos otros que aunque admirables no tienen la gran importancia tanto para el presente cuanto para el porvenir como el hecho último,» dígalo sino la sumaria que le mandó levantar en el Rosario del Paraguay por el escandalo que cometió en ese punto agarrándose á palos con el capitan Vasquez y el teniente Labega, á consecuencia de dificultades que surjieron en la carpeta en que se hallaba, dígalo tambien el sumario que se levantó á consecuencia de una nota que pasó el señor D. Martin Campos por algunas *equivocaciones* del señor de Elias y últimamente, que lo diga la acusacion que le hizo el Comandante Spika por los «asuntos feos» (testual) á que se entregaba en la frontera; todos estos hechos no deben de pillar de sorpresa á los *varios estancieros* que firman de Las Flores una solicitada inserta en la *República* de ayer.

Concluiré aconsejandole al Coronel Elias que no le recuerde tanto su locura al Sr. Botana, pues puede suceder que este Sr. le recuerde á su vez algo que dicen *recibió* en tiempo de Rosas sin ser por salvaje unitario.

Deseo que esta publicacion no vaya á alterar la buena salud que parece gozar el *Sr. Comandante General de fronteras D. Francisco de Elias.*

Azurpo.

A la Municipalidad

Llamamos la atencion de esta corporacion sobre un inmenso pantano, cuyas aguas estan putrefactas, que existe en la calle Potosí esquina Sarandí.

Los vecinos de esa cuadra estan justamente alarmados con semejante lodazal, y creemos que la Municipalidad debe tomar sérias medidas para tapar el pantano de que nos ocupamos, por ser una amenaza a la salud pública.

N.

PARTE COMERCIAL

Fondos Públicos Nacionales.

Ayer en momentos de cerrarse las operaciones, se hicieron 20,000 pesos plata para fin del mes, al 70 p. $

Hoy hasta la una y media del dia, no se han anotado operaciones algunas en la pizarra de la Bolsa, continuando firmes los precios.

Cambios.

He aquí los fijados para este paquete:

Cambios desde el último paquete Inglaterra 50 y cuarto a 49 3[4 y 50 1[2 peniques, Francia 5.28 á 5.25 y 5.28 francos, Amberes 5.27 á 5.35 id, Génova 5.28 á 5.25 y 5.27 id, Hamburgo sin operaciones en chelines, Berlin id en sgr., España id, Estados Unidos id, Rio Janeiro id en reis, Montevideo 1[2 p. $ de premio.

Descuentos—Interes del dinero en plaza 15 á 12 anual. En el Banco de la Provincia 7 p. $ anual.

ADUANA

COMESTIBLES.

Rodriguez, «5 sacos avellanas; Storni, 23 petacas tabaco paraguayo, 44 fardos id id, 19 caj. cigarros id; Ferro G. 200 bcas. azúcar refinada; Rodriguez C. 125 caj. pasas de uva; Rocha é hijo, 133 rollos tabaco negro y 8 bcas. azúcar refinada.

MUEBLES Y ALHAJAS.

E. Paris, 1 caj chafalonia de plata; Lamberger, 8 bultos muebles usados.

FERRETERIA.

Vilela, 2 caj. argollas de bronce, abrochadores de algodon; Varlati, 1 caj ferreteria muestras; Shaw C. 7 caj parrillas y visagras comunes y charoladas.

ARTICULOS INGLESES.

B. Stokes, 13 caj. zarazas, bombasi labrado, id, crudo, uso d méstico, pañuelos de algodon y lienzo asargado de id, Fusoni M. 3 caj. cortinas de sela, y género de id. Mantels, 2 caj elástico para botines; Zuberbuhler, 5 id pañuelos de hilo; Parlane G. 9 caj. zarazas; Carlisle, 2 bultos muestras A. Gageh, 1 caj. viceras de cuero, 4 id paño punzó, id azul, id lacre.

ARTICULOS ALEMANES Y FRANCESES.

F. Seiffer, 30 bultos pañuelos rebozo de lana, casimir de id, medias algodon para señoras, boas de lana, género mezcla para vestidos, id algodon para pantalones, brin de hilo adamascado, camisetas de lana, id de punto (mescla); Bemberg, 9 cajones género mezcla para vestidos, cortinas bordadas; Wedekind. 12 caj. pañuelos de manos, medias de algodon para señoras, colchas de id género de algodon para vestidos, pañuelos rebozo de lana; Lougray, 1 caj. semillas para agricultura, pañuelos de algodon de colores.

M. L. Bohm. 13 cajs. géneros para vestidos y pañuelos de rebozo; Kolstedt, 2 cajs pañuelos de id; Bote hos., 2 id id id; Fischer, 15 cajs pañuelos rebozo de lana, géneros mezcla para vestidos casimir de lana, género algodon para pantalon paño castor y tela de algodon para ponchos; Cocqueteaux, 1 caj chalecos y camisetas flanela; Ferber, 5 bultos géneros de lana para paletos y casimir negro de lana; Modest, 1 caj pañuelos de seda; Milligan 1 id pañuelos rebozo de lana; Loddé, 4 id cueros terneros, id carneros y marroquines.

MARITIMA

Ultramar dia 13.

Bahia, el 2 de Mayo, bergantin goleta «Doña Guilhermina» 225 toneladas capitan José Correia dos Santos, á Etchegaray y Rocha, con á Serna Plá y Ca. 259 pipas, 24[2 y 100[5 caña, al capitan 120 barricas con 887 arrobas, 13 libras azúcar blanca, 200 sacos con 400 alqueires fariña.

Entradas dia 12.

Victoria, vapor nacional «Osorio» capitan Pedro Scoll, á Paez y Ca., bergantin goleta frances, barca francesa, barca inglesa bergantin noruega.

Salidas dia 13.

Montevideo, cuter oriental «General Garibaldi».

PERMANENTE

Tablas de mérito.

Seguimos consignando hoy los nombres de las personas que han prestado servicios durante la epidemia, llevando su celo y contraccion por la salud pública, mas allá de los límites del deber.

Tan pronto como estas listas formen un cuadro completo en cuanto sea posible, harémos su reproduccion en hoja suelta.

"La Prensa", en esto, como ya lo ha dicho, cree interpretar la gratitud del pueblo hácia sus buenos servidores, y por ello rinde este tributo de homenage á su civismo y noble desprendimiento.

Comisiones de Hijiene

SOCORRO

Presidente:	Anatolio Viejobueno
Vice-Presidente:	Pantaleon Gomez
Secretario:	Luis Lagos García
Pro-Secretario:	Baltasar Moreno
Tesorero:	Lorenzo M. Torres
Vocales:	Mauricio Herrera
«	Juan Sagasta
«	Santiago Albarracin

SAN MIGUEL

Presidente:	Eulogio Cuenca
Secretario:	Alejo F. Alvarez
Vocales:	Dr. Sebastian Lezica
«	Virjilio Bianchi
«	Juan Robbio
«	Eujenio Blanco

BALVANERA

Dr. D. Juan Darquier
« Pedro [illegible]
« Guillermo [illegible]
« [illegible]

PIEDAD

Dr. D. [illegible]

[illegible]

SAN NICOLAS

Dr. D. [illegible] (murió)
« Tiburcio Torres
D. Gregorio Guerrico
« Luis Guien (murió)
« Leon Rosas (murió)
« Samuel Navarro
Inspector de la Parroquia D. Pedro Leon

CATEDRAL AL NORTE

Dr. D. Benjamin Llorente
« Eduardo Quintana
« Federico Sassemberg (municipal)
« Miguel Mezquita
« José M. Rivas
« Juan Bursaco (muerto.)

VECINOS QUE HAN PRESTADO SERVICIOS.

Juan Castes, José Viana, Andres Merea, Emilio Zamborain (muerto), Luis Gallo o, Pedro Torres, N. Franco, Luis Sadoler, Francisco Barbosa de Oliveira, Francisco Wright, (comisario), Manuel Migoya.

MONSERRAT

En esta Parroquia se han nombrado tres comisiones á causa de haberse sucesivamente disuelto las dos primeras, por haber abandonado sus puestos la mayoria de sus miembros.

Publicaremos solo los nombres de los que hayan permanecido firmes en su puesto de honor frente al peligro.

Son los siguientes:

Dr. D. José Pereyra Lucena (muerto)
« Martin Suarez, primer Secretario de la Comision de Hijiene de Monserrat (muerto.)
« Ramon Viton (muerto)
« Matias Vignal (muerto)
« Benito Blanco (muerto)
« Tomas Vazquez

COMISION ACTUAL

Presidente: Dr. José Z. Miguens
Vocales: « Eduardo Richard
« « Luis Vallet
« « Domingo Garcia (muerto)
Secretarió: « Apolinario C. Casabal
Inspector de la 1.ª y 2.ª Seccion, D. José M. Peña.
Escribiente y auxiliar, Angel Casal.
Inspector de la 3.ª Seccion, D. Saturnino Noriega.
Inspector de la 4.ª Seccion, D. Eleuterio Perales.
Escribiente de la 3. y 4.ª Seccion, D. G. Gallardo.

CATEDRAL AL SUD

D. Mariano Vivar — Presidente
« Juan M. Càrrega — Vice-Presidente
« Emilio J. Perez — Secretario
« Emilio Furque — Tesorero (murió)
Vocales: Dr. D. Emilio D. Cabral
« « Benigno Jardin
Tesorero actual « David Lewis
« Felix Iturriaga
« Eduardo M. Perez
« Cárlos Orr
« Alejandro Fulton
« Hortencio Mendez
« Pedro Marraspin
« Manuel Boneo.
Inspectores: « Félix Suares
« Alejandro Bonilla
Escribiente « Pedro N. Guiñazú

CEMENTERIO DEL SUD.

Administrador D. Cárlos Munilla.

OFICINA DE SEPULTURAS.

Gefe D. Antonio Navarro.

SAN TELMO

En Enero.
Presidente: Tomas Pina (murió)
Juez de Paz Mariano B. Echenagucia
Vocal Genaro Vasques (murió)
Escribiente Dario Albariños
Inspectores Rufino Aguilar (murió)
« Zenon Roldan
Secretario José A. Echenagucia (murió)
N'vo Isp'ctor Mariano Rodriguez
En Marzo.
Presidente Mariano B. Echenagucia
Vocales Pedro Sanches
« Francisco Uzal
« Ramon Plaza
« Genaro Vasquez
« Sotero Calvo

Vecinos que se han hecho notables por sus servicios en la epidemia: Don Felipe Riolfo.

CONCEPCION

Dr. D. Sinforoso Amoedo (muerto)
« Mariano Beascochea
D. José Maria Calderon.
« N. Moreira.

COMISION POPULAR DE LA BOCA.

Presidente D. Tristan Lascano.
Vice-Presidente Sr. Cura, Fortunato Morgul
Secretario « José Armani
Tesorero « Rufino Pastor
Vocales « Lisandro Mendes.
« José Sanches
« Antonio Casanova
« Mariano Gaitello
« Atallio Seppi
Inspector—José Garbagnot.

MÉDICOS Y PRACTICANTES QUE HAN PRESTADO SUS SERVICIOS DURANTE LA EPIDEMIA.

Médicos fallecidos de fiebre amarilla.

Dr. D. Ventura Bosch.
« « Aurelio French.
« « José P. Lucena.
« « Adolfo Argerich.
« « Adolfo Señorans.
« « Francisco Riva.
« « Francisco J. Muñiz.
« « Campolican Molina.
« « Sinforoso Amoedo.
« « Guillermo Zapiola.
« « N. Ruiz Moreno.
« « Gil Mendes.

Se enfermaron asistiendo.

Dr. D. Luis Tamini.
« « Pedro Dias de Vivar.
« « Carlos Durand.
« « Patricio Bernet.
« « Santiago Larrosa.
« « N. Duchenois.
« « Mauricio Gonzales Catan
« « Lucilo del Castillo.
« « Jacobo Ayer.
« « N. Macdonald
« « Carlos Gallarini.
« « Juan A. Golfarini.
« « Felipe Ardenghi.
« « N. Ballester
« « Eduardo Wilde.
« « Manuel Antonio Iasiarte.
« « Manuel Araux.
« « Pedro Mallo.
« « Guillermo Rawson.
« « N. Del Arca.
« « Juan A. Argerich.
« « Evaristo Pineda.

PRACTICANTES.

Fallecidos de la fiebre amarilla.

D. Párides Pietranera.
« Dario Albariños.

Se enfermaron asistiendo.

D. Lucio Melendez.
« Jacob T. Pinto.
« Miguel Echegaray.
« Ignacio Pirovano.
« Eleodoro Damianovicho.
« Carlos Lloveras.
« Diego Perez.
« Juan B. Gil.
« Pedro Roberts.
« José J. Araujo.
« Alejandro Albarracin.
« Samuel Molina.
« Alejandro Albarracin.
« Luis Elizaguirre.
« N. Santillan.
« Laurentino Candioti.
« Honorio Leguizamon.
« Rafael Peña.
« Faustino Trenget.

LAZARETO DE HOMBRES

Dr. D. Pedro Mattos
« « Jacobo Scherrer.
« « Hiron
Practicante D. Salvador Doncel
« D. Juan B. Gil id
D. Pedro Planes.

[illegible]
« Carlos Orzabal
« Camilo Clausolles.
« Valentin Conyngham.
« José M. Cuenca
« Luis M. Drago
« Osbaldo Eguia
« Jorje Gaudin.
« Daniel Itarrióa.
« Alfredo Yallaguier.
« Mariano Larsen.
« Baldomero Lawsen
« Pedro Mallo.
« Claúdio Mejia.
« Jaime C. Nelson.
« Tomás Peron.
« Felix Pineda.
« César Osti.
« Pedro E. Quinche.
« Nicomedes Reynal.
« Romero
« Salvarezza.
« Bartolomé Lebinelli.
« Federico de la Serna
« Alonso
« Dubreuil (no recibido)
« Greenfield id id
« N. Newkirk.
« Poyet id id.
« Daguino idem idem

LAZARETO DE MUJERES

Dr. D. Adolfo Señorans (murió)
« « José M. Bosch
Practicante D. Pedro Roberts.

INSTITUTO SANITARIO

Dr. D. Juan J. Montes de Oca
« « Guillermo Rawson.
« « Santiago Larrosa
« « Julian Fernandez
« « Leopoldo Montes de Oca
« « Ballester
Praticantes D. Cárlos Lloveras id
« « Samuel Molina id
« « Tomás Canevaro
« « Laurentino Candioti

HOSPITAL DE HOMBRES

Ex-alumno D. Lucio Meléndez
« « Jacob T. Pinto
« « Miguel Echegaray
Praticantes « Parides Pietranera (murió)
« « José J. Araujo

HOSPITAL DE MUJERES

Dr. D. N. Pardo
« Señorans (murió)

HOSPITAL MILITAR

Dr. D. Canpolican Molina (murió)
« « Ruiz Moreno (murió)
« « Lucilo del Castillo.
Practicantes D. Diego Perez
« « Eleodoro Demianovicho
« « Rafael Peña
« « Lavandera.
« « Marcin Spuch.

CASA DE EXPOSITOS

Dr. D. Guillermo Zapiola (murió)
« « Blancas

PRATICANTES QUE HAN PRESTADO SERVICIOS DURANTE LA EPIDEMIA

Praticantes D. José A. Ortiz
« « Leonardo Gonzalez Garaño.
« « Luis Etzaguirre
« « Honorio Leguizamon
« « Faustino Tronjét
« « Martin Llavallol
« « Eliseo Veron
« « N. Acuña
« « Cárlos Lanuz
« « N. Reparoz
« « Juan Kelly
« « Julian Fernandez
« « N. Armagnac
« « Alejandro Quiroga
« « Alejandro Albarracin

CONSEJO DE HIJIENE

Dr. « Manuel Porcel de Peralta
« « Luis Maria Drago.
« « Tomas Peron.
« « Leopoldo Montes de Oca.
« « Julian Fernandez.

GOBIERNO PROVINCIAL

Gobernador	Emilio Castros.
Ministro de Gbno.	Dr. Antonio Malaver.
Id de Hacienda	Pedro Agote.
Oficial Mayor	Estanislao Del Campo y el personal de su reparticion.
Contador	Benjamin Villegas.
Tesorero	Hilarion Medrano.
Oficial 1.º de la Inspeccion	Baltazar Moreno.

LISTA DE LOS MIEMBROS QUE HAN COMPUESTO LA COMISION POPULAR

Dr. D. José Roque Perez (muerto)
« « Héctor F. Varela
« « Florencio Ballesteros
« « Enrique Gowland
« « F. Lopez Torres (muerto)
« « Manuel Argerich
« « Aristóbulo del Valle
« « Cosme Mariño
« « Antonio Gigli
« « Mariano Billinghurst
« « Manuel Quintana
« « Dupont
« « J. M. Cantilo
« « Leon Walls
« « Francisco Bilbao
« « Matias Behety
« « Emilio Onrubia
« « Lucio V. Mansilla
« « M. Agenti
« « M. Agenti (hijo)
« « Juan Cárlos Gomez
« « Pablo Gowland
« « Domingo César
« « Dillon
« « Enrique D'Almente
« « Evaristo Carriego
« « Cárlos Paz
« « Francisco Miyans
« « Alberto Larroque
« « Cárlos Guido y Spano
« « B. Mitre y Media
« « Alberto Korn
« « Viñas
« « Pablo Ramella
« « Francisco Uzal
« « Basilio Cittadini
« « Tomás Armstrong (hijo)
« « N. Barbaty
« « José M. Lagos

NOTA—Los señores Craunwell y Ca. (Rivadavia 30) pusieron su botica á disposicion de esta Comision sin remuneracion alguna.

El finado Dr. D. Bernardo Weiss contribuyó mucho con sus luces y conocimientos químicos á combatir los estragos que hacia la fiebre en esta y otras parroquias.

EMPLEADOS DE POLICIA QUE HAN PERMANECIDO EN SUS PUESTOS RELACIONANDO SUS SERVICIOS CON LA EPIDEMIA.

Gefe de Policia		D. Enrique O'Gorman.
Oficial primero		id Eladio Saavedra.
Id segundo		id Juan B. Aramburu.
Archivero		id Saturnino Marques.
Oficiales de Mesa		D. Leonidas Teuly.
Id	id	id Osvaldo Saavedra.
Id	id	id Gerónimo Torrado.
Ofics. Escribientes		D. Rodolfo Venzano.
Id	id	id Pedro Bourel.
Id	id	id Ricardo Gimenes.
Id	id	id Pedro Correa.
Id	id	id Pedro Campos.
Id	id	id Abel C. Cienfuegos.
Id	id	id Jaime Rocamora.
Id	id	id Andres Poledo.
Id	id	id Estevan Sabarriere.
Id	id	id Pedro Cortinas.
Id	id	id Domingo Parody.
Id	id	id Francisco Medina.
Id	id	id Zenon Corrales.
Id	id	id Santiago Cavenago.
Id	id	id Carlos Urien.
Id	id	id Andres Villegas.
Id	id	id Claudio Suares.
Id	id	id Melliton Gaetan.
Id	id	id Federico Campos.
Id	id	id Roman Bourel.
Id	id	id Máximo Diana.
Id	id	id Manuel Rojas.
Id	id	id Eduardo Corrales.
Id	id	id Tomas Bacarisa.
Id	id	id Francisco Acosta.
Id	id	id Antonio Villafañe.
Comisarios		id Santiago Mendez.
Id		id Daniel F. Belfort.

[illegible]
Id — id Carlos O'Gorman.
Id — id Eujenio Ubalde.
Id — id Salvador Garcia
Id — id Octavio Gonzalez.
Id — id Rómulo Salvadores.
Id — id Cayetano Robrosa.
Id — id Lisandro Medina.
Id — id Juan A. Seguí.
Id — id Lisandro Suarez
Id — id Justo A. Monteros
Id — id José Calderon
Id — id Juan J. Biedma
Id — id Avelino B. Anzó
Id — id Adolfo Tuñer

Oficiales auxiliares	id	Isidro Urien
Id	id	id Tristan Muñoz
Id	id	id Pedro Quevedo
Oficiales auxiliares		D. Manuel Migoya
Id	id	id José del Valle
Id	id	id Guillermo Stron
Id	id	id Clodomiro Rosales
Id	id	id Justiniano Flores
Id	id	id Mariana Vila
Id	id	id Mariano Valdovinos
Id	id	id Cupertino Siabra
Id	id	id Eloy Villegas
Id	id	id Olallo Pico
Id	id	id Cirilo Villamonte
Id	id	id Juan Morel
Id	id	id José Ibarra
Id	id	id Floro Latorre
Id	id	id Bartolomé Supery
Id	id	id Domingo Saga[illegible]abal
Id	id	id Manuel A. Luz[illegible]ga
Id	id	id Avelino Robreo
Id	id	id José Williams
Alcayde		id Torcuato Barboza
Médicos		id José T. Baca
Id		id Manuel Blancas
Co'rio de Tablada		id Antonio A. Ramos
Id	id	id Daniel Rosendo
Com'o de Mercado		id Isidoro Acevedo
Id	id	id Epifanio Martinez
Meritorios		id Domingo Espinosa
Id		id Amadeo Reboul
Id		id Pedro Gimenez
Id		id Antonio Rua
Id		id Julio Migoya
Segundo Alcalde		id Nicolas Arnaud

Encargado de la Compañia de Bomberos—D. Luis Mansilla.

NOTA—Suplicamos á los respectivos vecindarios de las parroquias nos indiquen los nombres de aquellas personas que se hallen en el caso de las enunciadas en la lista que antecede, y que por deficiencias inevitables en investigaciones de este género, no hayan llegado á nuestro conocimiento.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro de la Victoria

COMPAÑIA DRAMATICA DE LA EMINENTE ACTRIZ

SEÑORA BREMON

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA

Para el Jueves 15 de Junio de 1871

1.º Escojida sinfonia por la orquesta dirijida por el acreditado maestro Sr. Escalante.

2.º Se pondra en escena bajo la direccion del aplaudido actor Sr. TORRES el reputado drama en 5 actos:

ADRIANA LECOUVREUR

Cuya protagonista será desempeñada por la Sa. Bremon á la cual acompañarán toda la compania.

3.º En atencion a las dimenciones de esta obra la funcion terminara con la graciosa pieza en un acto.

LA CASA DE FIERAS

Dirijida por el aplaudido actor cómico Sr. Hermosa y desempeñada ademas por las Sras Quintana y Andrade y los Sres. Felices, Mendoza y Franco.

A las 7 y media.

Teatro Alegría

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

GRAN FUNCION

Para el Juéves 15 del corriente

Habiéndose llegado á la empresa un sin número de aficionados al drama y pedir con gran empeño que se pusiera en escena la obra tanto tiempo no repesentada y en la que dejaron tan gratos recuerdos el Sr. Jordan y la Sra. Carbajo: la empresa ha cedido gustosa á poner en escena esa magnífica obra del género romántico en 4 actos, orijinal de Hartembuch, titulada—

LOS AMANTES DE TERUEL

Dirijido por el Sr. Jordan, acompañándole en su desempeño las Sras. Carbajo, Vigones Elisa, Samaniego y los Sres. Candel, Fernandes, Bonaplata, Aymerich, Miguel, Andrés y comparsas de moros y cristianos.

Dando fin el espectáculo con la peti-pieza nueva cuyo titulo es:

EL ORO Y EL MORO

A las 7 1/2.

NOTA—Está en ensayo para el Domingo próximo el grama:

ISABEL LA CATOLICA

OTRA—Habiéndose acercado varias personas que están de luto y tienen deseo de concurrir á las funciones, la empresa ha arreglado á palcos de rejilla.

AVISOS NUEVOS

ÚLTIMA HORA

IMPORTANTE PARA EL PÚBLICO

A la casa de Azcasubi y Ca. (Rivadavia 179 y 181) han llegado los artículos de invierno que tanto han esperado sus clientes.

Mañana irá el detalle.

Se ofrece Una ama de leche fresca, francesa, Zeballos 3. j13-v15

Se vende Un almacen central y de poco capital, en la calle de Venezuela núm. 235, darán razon. j13-v14

Sirviente Se precisa para cuidar una niñita, en la calle de Corrientes núm. 356. j12 v14

Muchacha O MUCHACHO—Se necesita para el servicio de un matrimonio solo; en la calle de Charcas 383 encontrarán con quien tratar. j13-v20

CAJISTAS

Que sepan cumplir con su obligacion y tengan buenas recomendaciones, se necesitan en esta Imprenta.

60 bueyes En la Estacion San Martin se venden sesenta bueyes gordos y mansos. En la misma Estacion darán razon. j13-v15

El Dr. Ramaugé Este facultativo que no desamparó un momento á Buenos Aires durante toda la epidemia; que ha luchado dos veces con el mal, que no reservó horas para la asistencia, durante tan estraordinaria época, suspendió sus tareas de oculista y de recibir consultas para las enfermedades secretas.

Al presente que ha vuelto la época normal, el Dr. Ramaugé publica un aviso en el cual hace saber que vuelve á consagrarse á las enfermedades de la vista y á recibir consultas sobre enfermedades secretas. El público lo encontrará en su domicilio calle de 25 de Mayo núm. 198 de las 7 á las 10 de la mañana y de las 2 á las 5 de la tarde. j13-v13jl d. 1p. 1/2

Alquilase Una casa nueva de diez piezas, que estuvo desocupada durante la peste, Defensa 466. j13-v16

Se vende Una botica en el municipio de Buenos Aires ó se dá á medias, á la persona que dé buenos informes de su conducta, ocurra el interesado á la drogueria del Sr. Muller calle Piedras núm. 60. j13-a15

Peon ó aprendiz de litografia, de 18 años arriba, que conozca su obligacion. Se necesita en la litografia calle Bolivar 106 1/2. j13-v15

Olivera, pintor y empapelador. Se ha mudado de la calle de San José á la de Piedad núm. 302 donde ofrece sus servicios.

OTRO

El empapeladora [illegible] que vivia en la misma calle se ha mudado á la de Piedad 352. j13-v16

[illegible]

Se ofrece Una [illegible] 347. j13-v16

Juzgado de Paz de Mercedes.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Rosario Perez, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, se presente ante este Juzgado á contestar la demanda que le ha interpuesto D. Pedro Bascolto por cobro de pesos; bajo apercibimiento que de no comparecer se procederá en su rebeldía contra las ovejas que tiene embargadas en poder de Bascolto.—Mercedes Mayo 23 de 1871.

j13-v16 — Fernando Villafañe.

Juzgado de Paz de Ayrcucho.

Mayo 31 de 1871.

Por el presente se cita, llama y emplaza á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Maria Jaime, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por sí ó apoderado en forma en el término de treinta dias, á contar desde la fecha de la publicacion del presente á deducir sus acciones ante el Juez de Paz infrascripto.

j13-v13jl — Elias Baneti.

Juzgado de Paz de —

Ayacucho, Mayo 31 de 1871.

Por el presente se cita, llama y emplaza á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Tomasa Rojas, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan por sí ó apoderado en forma, en el término de 30 dias, á contar desde la fecha á deducir sus acciones ante el Juez de Paz infrascripto.

Elias Baneti, Juez de Paz.

j13-v13-jl

En disposiciones de los señores Jueces de Primera Instancia de lo Civil Dres. D. Miguel Garcia Fernandez, D. Jorje Echavarria, se cita llama y emplaza á D. Julio Tardel, para que en el término de ocho dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante los Juzgados de S. S. y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adcripto el que firma á este derecho para ser notificado de providencias recaidas en los autos que contra él sigue el Procurador D. Pedro Guiralaga en representacion de D. Guillermo Dunes sobre desalojo; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si así no lo verifica.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1871.—Bartolomé Martin.—Y para que así conste signo y firmo el presente en Buenos Aires, fecha la del edicto inserto.

j13-v20 — Pedro Medina

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Petrona Suares de Valenzuela, muerta ab-intestada; ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde esta fecha, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina a cargo del que firma, Bolivar 42, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 1.º de 187[illegible]

j13 v13 jl — *Ramon Gomez.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Matias Casanovas, ya sean herederos ó acreedores; para que en el término de treinta dias comparescan por ante el juzgado á cargo de su señoria y oficina de D. Enrique Quintana, á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Junio 7 de 1871.

j13 v13-jl D O — Enrique Quintana.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Guillermo Dows, ya sea en el caracter de herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezcan por ante el Juzgado de SS y oficina de D. Antonio O. Iriarte, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma.

Buenos Aires Junio 7 de 1871.

j13-v13jl. — Manuel A. Victorica.

Benjamin Victorica

Avisa á sus clientes y amigos que ha abierto de nuevo su Estudio de Abogado en la calle Salle San Martin 16. j 2-v14

Comisaria General de Guerra, desde el 13 del corriente se dará principio al pago de los Guerreros de la Independencia, Lista Especial y Planas Mayores, por el mes de Abril debiendo quedar terminado dicho pago el dia 23 Buenos Aires Junio 10 de 1871.

j12-22 — Martin B. Campos.

Colejio Nocturno gratuito, bajo la direccion del Sr. D. Carlos Sotang, desde el 1.º de Junio está abierto este colegio. Lo avisamos á sus numerosos discipulos. j12-v15

JUZGADO DE PAZ DE LA

Parroquia de la Concepcion

Habiendo cesado las causas que dieron orijen á la clausura de este Juzgado, se previene al público que desde esta fecha empezarán de nuevo sus funciones, siendo sus dias de audiencia los lúnes y juéves á las 6 de la noche, y los dias para recibir declaraciones, espedir mandamientos, cedulones, etc. los martes y viérnes á las 9 de la mañana—Buenos Aires, Junio 10 de 1871.

j12-v14 — El Juez de Par.

A los estudiantes de 1er. año de latin. Las reglas de los géneros y pretéritos de Nebrija esplicadas bajo un nuevo plan: por Lorenzo Jordana, director del Colejio de la América del Sud. Libro aprobado y declarado testo por la Universidad de Buenos Aires.

Se vende en la libreria de D. Carlos Casavalle, Moreno 243, plaza de Monserrat, precio 25 pesos. j12-v22

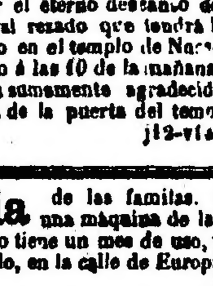

EL DR. D. MANUEL GASCON

Q. E. P. D.

Falleció el 20 de Marzo de 1871

Su hijo D. Manuel Gascon, su señora madre y hermanos, suegra y demás deudos, invitan á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dicho finado en el funeral rezado que tendrá lugar el Juéves 15 de Junio en el templo de Nuestro Padre Santo Domingo á las 10 de la mañana, favor á que les quedarán sumamente agradecidos. El duelo se despedirá de la puerta del templo.

j12-v14

Economia de las familias. Se vende una máquina de lavar ropa, es casi nueva, pues no tiene un mes de uso, y se dará á un precio acomodado, en la calle de Europa 215 1/2 darán razon. j10-a13

Gran baratillo de rica yerba paraguaya, rico tabaco tucumano, dos pesos ménos que en los almacenes, al depósito Piedad 331. j10-v20

La Direccion De las Escuelas Municipales—Buenos Aires, Junio 6 de 1871. La Municipalidad ha ordenado que se abran las escuelas desde el dia 15 del presente, y el infrascrito convoca á los Preceptores y Subpreceptores de las de varones, de las de ambos sexos y de las subvencionadas, á una reunion en el salon de la escuela de la parroquia de Piedad (calle de la Piedad, núm. 522) para el viernes 9, á las 12 del dia, encargándoles presenten el mismo dia una minuta de los testos que juzguen necesario para proveer en el resto del año á los alumnos pobres.

j6-v14 — Marcos Sastre.

Ama Se ofrece una ama de leche fresca, sana y jóven, de 8 dias, calle de Piedad 407. j10 v13

Chacra con alfalfares. La persona que tenga una en el partido de San José de Flores ó Belgrano, y quiera arrendarla puede ocurrir á la calle Victoria núm. 60. j10-v16

Yerba paraguaya lejítima de la que toma Sarmiento en su despacho, se vende á 10 pesos libra, calle de Potosí 127, cansteria. j9-v17 3.ª p.

DIFUNTOS

En la herreria española, calle de Bolivar [illegible], se encontrarán un gran surtido de cruces y rejas para sepultura, de 50 pesos mc. para arriba las cruces, y de 300 pesos cruz y reja con la inscripcion correspondiente y colocado á su destino. m24-1m-3.ª pál

Lecciones particulares de francés é inglés; se enseña cada idioma en dos meses, los dos en cuatro, la teneduria de libros en horas y toda la aritmética en seis lecciones. Tacuarí 191. j10-v13

Libros, Libros, libros, libros, libros, libros, libros se compra, vende y cambia Potosí 103. j10-v13

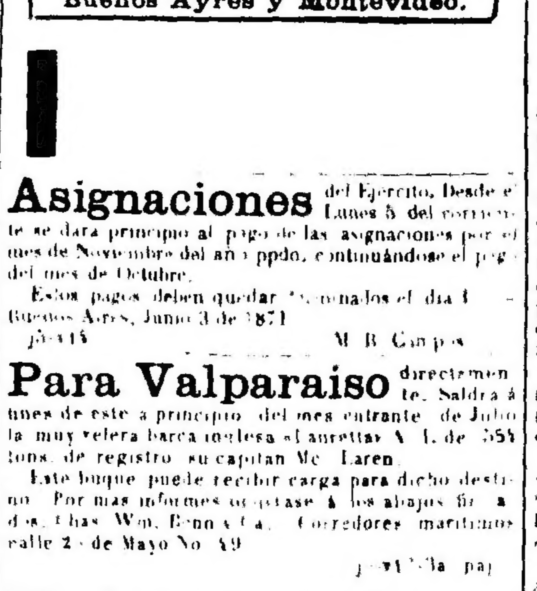

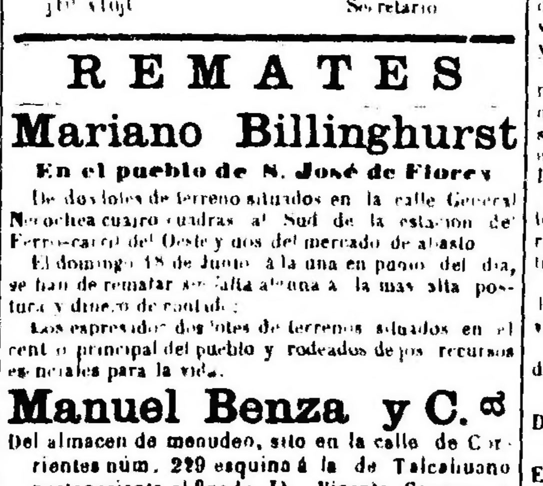

Asignaciones del Ejército, Desde el Lunes 5 del corriente se dará principio al pago de las asignaciones por el mes de Noviembre del año ppdo. continuándose el pago del mes de Octubre.

Estos pagos deben quedar terminados el dia 1. Buenos Aires, Junio 3 de 1871

j5-v15 — M. B. Campos

Para Valparaiso directamente. Saldrá á fines de este á principio del mes entrante de Julio la muy velera barca inglesa «Lauretta» A. 1. de 555 tons. de registro su capitan Mc Laren.

Este buque puede recibir carga para dicho destino. Por mas informes ocurrase á los abajos firmados Chas Wm. Bennet y Ca. Corredores marítimos calle 25 de Mayo No 49.

j-v1.ª la paj

El abogado que suscribe tiene su estudio en la calle de Buen Orden No. 21.

Ya tambien dará consultas, y defenderá gratis á los que hayan quedado pobres por la epidemia.

j5-v15 — Angel Navarro.

Municipalidad de la Ciudad. Por el presente se hace saber á los propietarios de terrenos sin cercar, dentro del perimetro marcado por la ordenanza respectiva que para el 1.º de Octubre proximo, deben haberle dado cumplimiento en la forma que ella determina, en la inteligencia que los que no lo hubieren verificado, incurrirán en las penas que la misma establece.—Buenos Aires, Junio 9 de 1871.

j10-v10jl — B. Llorente, Secretario

REMATES

Mariano Billinghurst

En el pueblo de S. José de Flores

De dos lotes de terreno situados en la calle General Necochea cuatro cuadras al Sud de la estacion del Ferro-carril del Oeste y dos del mercado de abasto

El domingo 18 de Junio á la una en punto del dia, se han de rematar en falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado:

Los espresados dos lotes de terrenos situados en el centro principal del pueblo y rodeados de los recursos esenciales para la vida.

Manuel Benza y C.ª

Del almacen de menudeo, sito en la calle de Corrientes núm. 229 esquina á la de Talcahuano perteneciente al finado D. Vicente Caceres y por órden de sus acredores.

El Viernes 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana se procederá á la venta á la mas alta postura y dinero de contado de todas las existencias de dicho almacen, cuyo pormenor es como sigue:

Un surtido general de loza fina y ordinaria, cristaleria surtada de toda clase, conservas alimenticias, vinos embotellados de varias clases, id. en cascos, frances, carlon, seco, priorato, dulce, aguardiente de quemar, caña, arroz glace, id. de la India, aceite genoves en cajon, id. en latas, azúcar refinada en barricas, id. Pernambuco, yerba paraguaya en tercios, id. argentina, ginebra en frasqueras dobles y sencillas, vermouth, ajenjo, cognac varias marcas en cajas y botellas.

FERRETERIA SURTIDA—Cigarros todas clases y otra infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estencion.

Al mismo tiempo todos los útiles del negocio que consisten en lo siguiente:

Un hermoso armazon con vidriera, mostrador con piedra mármol, balanza, romana y demas enceres del negocio.

NOTA—Si hubiese alguna persona interesada por su compra antes del dia del remate, ocurra al rematador calle de Garantias núm. 174 quién está facultado por el Sindico para venderlo.

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen

En la calle Defensa 177

El Juéves 15 del corriente á las 11, se rematarán los siguientes artículos:

400 cajones fideos de Génova, 20 id tabaco americano, velas de estearina, 100 id pasas de uva de Mendoza, cajones descarozados, aceite en latas, té negro, dulce de membrillo, sal fina en barricas, yerba paraguaya, porotos de Chile, azúcar de Pernambuco, cognac Martell en cajones, vasos, tabos, botellas de cristal, copas, vinagre, cerveza, vermouth en cascos, miel de caña, pasas de higo, cigarros italianos, cubiertos para mesa, fósforos de palo, baldes de laton, pavas, papel imitacion balanza, pabilo inglés; y otra porcion de artículos.

Al mismo tiempo—400 canastos papas francesas, 1 juego de mesa completo de porcelana dorada, varios muebles y útiles de casa de familia, galerias para cortinas, una balija, una estufa, adornos, 1 reloj, lámparas, etc., etc.

Pablo Escalante

De muebles, alhajas y ropa hecha.

En su casa calle de San Martin 138.

El miércoles 14 de Junio á las 11 1/2 de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado sin retirar lote, de un surtido completo de muebles cuyo pormenor es al siguiente:

2 sofaes de caoba forro de crin, dos mesas de centro de sala, 2 cómodas de caoba, 1 ropero de caoba con espejo de cuerpo entero, 1 aparador de caoba con piedra mármol, mesas con ala, 1 escritorio con 6 cajones, 1 cama de caoba de bote (francesa, 1 magnífica cama camera de bronce con colchon elástico y uno de cerda, 6 camas americanas 4 id de fierro con colchones, sillas de aya asiento de esterilla, 1 mesa de cedro para sastre, mesas de pino chicas y grandes, mesas para comedor, cuadros, esteras, alfombras, é infinidad de artículos que estarán á la vista.

AL MISMO TIEMPO

JUDICIAL

2 pares de lindos estribos de plata, 2 frenos con copas de plata, 1 par riendas y cabezadas de plata, 1 rebenque cabo de id, 1 arriador con cabezadas de id, 3 ñandues puñales cabo y baina de id, uno de ellos con incrustaciones de oro, y muchas piezas de [illegible].

j10 v13

[illegible]

Bulrich y Ca.

[illegible]

17—PIEDAD—17

De todas las existencias de esta acreditada casa

El martes 20 del corriente, á las doce en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante, liquidacion de negocio, todas las existencias de este depósito acreditado por sus escelentes generosos artículos y cuyos pormenores son como sigue: moscatel, vinos de Oporto en cascos y en botellas, conservas portuguesas de varias clases, lacre papel para envolver, rótulos, cajas, cajones vacios, y muchos artículos, largos de detalles

Muebles, una caja de fierro, un escritorio grande, prensa para copiar, un reloj, un mapa, sofá, mesa, sillas, estantes, balanza, arañas, lavatorio, escaleras, útiles de escritorio y demás muebles que estarán á la vista.

POR EL MISMO

De plantas de flores, de adornos etc. etc.; del afamado jardin de aclimatacion del Sr. D. Luis Peralto

POR AUSENTARSE DEL PAIS

En nuestra casa calle San Martin 118

El Viérnes 23 del corriente, á las 12 en punto de la mañana, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, una variadísima coleccion de plantas, arbustos, etc. de este acreditado establecimiento y cuyo pormenor es como sigue:

Una variadísima coleccion de camelias, entre ellas algunas muy grandes, una linda coleccion de araucarias, vellingtonias, azaleas, rhododendrums, cactus, coniferas de variadas especies, magnolias de varios tamaños, limones, cidras, jazmines del cabo varias clases, del Paraguay, de la India, jazmin diamela, de mielas, arbustos de adornos de variadísimas especies, colecciones variadas de jacintos, marimonias, bigonias de varias clases, porotas, fuchsias, geraneums de doble flor é infinidad de arboles, arbustos y plantas de clases y variedades infinitas y raras.

NOTA—Este será el primer remate de una série que seguiremos dando de todas las existencias del enunciado jardin, por ausentarse el Sr. Peralto del pais.

POR EL MISMO

De muebles y libros.

En la calle Rivadavia 165, escalera del fondo del patio (altos) donde estará la bandera de remate.

El Jueves 15 del corriente á las 12 en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicha casa á saber:

SALA—1 juego de sala, 2 consoles, 6 sillas cada, 1 mesa del centro, 1 tarota chinesca, cuadros al oleo, coleccion de libros é infinidad de artículos de música.

DORMITORIO—1 cama de fierro de matrimonio con colchon elastico y 2 de lana, frasada de Tucuman, 1 ropero caoba, 1 tocador, 1 reloj, 2 candelabros bronce, mesas, perchas, 1 sillon de la China, 2 espejos, 1 juego lavatorio, etc., etc.

COCINA—Bateria completa, loza, vinos, baul, etc.

POR EL MISMO.

En la casa habitacion del Sr. D. Juan C. Ure.

Calle de la Piedad 341.

Por ausentarse al campo.

El Miércoles 14 del corriente á las 11 en punto, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, todo lo que ella contiene á saber

SALA—1 lindo piano perpendicular jacarandá de voces sobresalientes, 1 juego de sala de caoba forrado en terciopelo grenat, con fundas de hilo, compuesto de 15 piezas, 1 mesa ovalada piedra mármol, 1 espejo con marco dorado, 2 banquitos, varios cuadros, grabados, labradores, paisajes de Escocia del puerto etc. 1 pantalla de pie bordada, 2 cuadritos pintados sobre vidrio, 2 cortinas con sus galerias, 1 globo terrestre, al fombra de tripe, floreros, lámparas y adornos.

DORMITORIO—1 armario grande de caoba con espejo, 1 lavatorio con espejo y piedra mármol, 1 juego lavatorio, 1 cómoda de caoba, 1 mesita de noche, 2 camas de fierro, alfombras de tripe etc.

OTRA HABITACION—1 mesa redonda de caoba, 1 sofá, 1 biblioteca de roble, 1 mesa redonda con piedra, cuadros grabados de Moreno, Belgrano, San Martin, Bolívar y Washington, alfombra de tripe, 1 cómoda escritorio para niño y varios juegos para niños.

COMEDOR—1 mesa caoba para 12 personas, 1 gran aparador caoba piedra mármol, 12 sillas caoba, 1 lindo y rico surtido de cristal fino de baccarat conteniendo 6 tamaños de copas, vasos, jarras y botellas, diversas jarras etc. Artículos de Christofle sobre el que llamamos particularmente la atencion a saber: 1 cafetera grande, 2 fuentes grandes 1 id mas chica, 1 fuente para huevos, cafetera, 1 tasa para borras, 1 azucarera, 1 calentador para fuentes, saleros etc. y varias otras menudencias que estarán á la vista el dia del remate.

POR EL MISMO

En nuestra casa calle de San Martin 118

Importantísimo remate de papel pintado, 100,000 piezas papel, camas de bronce etc., etc. ¡Propietarios empapeladores alerta!

El Viernes 16 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado ó condiciones que estipularemos en el acto de la venta por orden terminante de una casa introductora y por liquidacion de factura á saber.

Como 100,000 piezas papel pintado de pared ordinario, apañado, dorado, varnizado guarda, esquina, medallones, atributos, figuras, cielos rasos, telones frisas, papel de color, guerra prusiana, vistas de Suiza, mármoles baños de mar, paisajes, carreras, vistas del Rhin etc. etc.

Ademas una gran variedad de camas de bronce enteramente flamantes, para una y dos personas, galerias para cortinados de varias clases é infinidad de artículos de lujo que estarán á la vista.

Los dueños de fincas y empapeladores no deben perder la ocasion para comprar papel rico y barato, que venderemos en lotes al gusto de los compradores.

1 rico billar de salon y un rico y variado surtido de varillas y marcos para cuadros.

POR LOS MISMOS.

De todas las existencias de la afamada bodega «La Porteña», calle de Rivadavia Ns. 720 y 722.

El Lúnes 19 del corriente á las 12 en punto de la mañana remataremos a la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion del negocio, todas las existencias de este conocido establecimiento á saber:

Vinos de toda clase para diario finos en botellas sueltas y en cajones, vinos ordinarios de Burdeos Médoc, St Christol, St. Pierre, Grave de Dalleses, Chateau, Tucket, Chat de Kasau, Borgoña de varias clases, en botellas y medias botellas, Alicante de varias clases, Priorato id id, vinos de Oporto, Champagne, Santerne, Rom añejo, coñac, ginebra, aceite fino, etc, etc.

Carros—2 carros soldados de dos ruedas, contados sobre elásticos, con muy poco uso.

Muebles—Camas de fierro con colchones, Tucbor, roperos de jacarandá, 1 comoda de caoba, 1 lavatorio caoba piedra mármol, 1 mesa jacarandá para alargar, 1 id de cortar, 1 sofá, 2 taburetes, estantes, infinidad de cuadros, 1 reloj de chimenea 2 candelabros de bronce dorados, aparadores de caoba sillas y sillones, 1 bufete de escritorio, 1 armario biblioteca de pino é infinidad de artículos que estarán á la vista.

Plantas—Jazmines del Cabo, id del Paraguay, rosas de Varicio, malva de olor, y muchas otras plantas de mérito.

Tomas Ayres

De las existencias de la peluqueria y perfumeria, calle de Belgrano No. 195. Por liquidacion.

El Miércoles 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado las existencias de dicha casa y cuyo pormenor en parte es como sigue:

Un gran surtido de perfumeria, como ser: estractos finos, esencias, vinagres, jabones, cepillos, peines, 40 docenas medias para jente trabajadora, esponjas, bretones, cigarreras etc.

Armazon, mostrador, vidrieras, y demas muebles pertenecientes á dicha casa.

POR EL MISMO:

De la gran casa á la moderna, sita en la calle de Potosí entre Pozos y Sarandí.

El Domingo 25 del corriente á las 12 en punto del dia, se rematará la hermosa y espléndida casa, á la mas alta postura y dinero de contado.

Mañana mas pormenores.

POR EL MISMO.

De tres terrenos en San Fernando, de poco precio, y una casita.

El Domingo 18 á las 3 en punto de la tarde se rematarán dichas propiedades á la mas alta postura y dinero de contado.

Nota—Mas pormenores, ocurrir al escritorio, Victoria 91.

Pascual Costa

¡¡ 100 MANZANAS DE TERRENO !!

EN EL PUEBLO

SAN CIPRIANO

A veinte varas de la Estacion "Las Heras" ramal á Lobos por el «Ferro-Carril del Oeste», recientemente abierto al público.

El Domingo 18 de Junio de 1871—Gran fiesta espléndida—Con asistencia del Gobierno de la Provincia que ha sido invitado para presenciar el acto de la colocacion de la piedra fundamental del pueblo, siendo nombrado padrino el Exmo. Gobernador D. Emilio Castro.

[illegible]

[illegible]

Parque á las de la mañana estará á disposicion de todo el que quiera, en casa del que quiera, en casa del rematador, Piedad 281, y en la escribania de Saldias y Agrelo—al cargo este último del escribano Paulino Esperali.

H. Baizan.

De setenta manzanas de terrenos en la estacion «Marcos Paz» ramal de Merlo á Lobos.

¡Gran fiesta campestre!

El Domingo 18 del corriente de 3 á 4 de la tarde, carne con cuero, cerveza y todo lo concerniente á una fiesta espléndida, el propietario deseando contribuir en algo para el dia de la colocacion de la piedra fundamental del pueblo «San Cipriano» de la cual ha sido nombrado padrino el Exmo. Sr. Gobernador D. Emilio Castro, y deseando que las personas que tengan la amabilidad de asistir á tan solemne fiesta, tambien asistirán al remate que tendrá lugar en la misma estacion «Marcos Paz» donde serán obsequiados lo mejor posible; la órden que tiene el rematador es de no retirar lote y vender á todo precio pues no creé que las personas que tenian como, no asistan á comprar, pues por cualquier sentido que lo tomen es necesario primero que si por desgracia volviese la peste seria su salvacion, y segundo que si lo compran para negocio redoblaran la plata con facilidad.

Nota—En momentos como los que hemos pasado ha sido envidiable una casa quinta y todos los que no la tenian buscaban para alquilar y los alquileres de un mes les costaba mas que lo que les puede costar una manzana de terreno de las que se van á vender el Domingo 18, atencion y no faltar, los interesados pueden pasar por los planos, desde el 15 para adelante al escritorio del rematador Bolivar No. 39.

F. Madero y Ca.

JUDICIAL

De la casa calle de San José núm. 280, entre las de Estados Unidos y Europa.

El Martes 4 de Julio á las 3 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado la finca perteneciente a la testamentaria de D. Manuel Piaggio y por orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo.

La edificio se compone de 4 piezas, cocina, pozo de balde, letrina, varios árboles frutales. Su terreno mide ocho varas y ochenta y cinco centímetros de frente al Oeste, por cuarenta y nueve varas y treinta y cinco centímetros de fondo al Este. Tasada en 9:652 ps. y 49 centésimos, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de sus dos terceras partes de su tasacion, que son 61708 ps y 12 centímetros.

Para ver las escrituras y demas pormenores á nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO

Gran remate de carrruajes y caballos de tiro y de paseo

EN NUESTRA CASA BOLIVAR 14

El Miércoles 28 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio y dinero de contado, varios preciosos carruajes y magníficos caballos de tiro y de paseo por cuenta de introductores y particulares cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO

JUDICIAL!!!

Del hermoso vapor «Leopoldo»

Por orden del Tribunal de Comercio—En el Tigre

En el Rio Lujan, donde está fondeado.

El domingo 25 de Junio á las 2 de la tarde, venderemos el magnífico vapor arriba mencionado por orden judicial, y cuyo pormenor es el siguiente: largo 232 pies, puntal 12 1/2, 216 toneladas de registro, calando solo 6 1/2 pies con esta carga y calan lo solo 10 piés, cuando el buque tiene sobre carga, que equivale a 492 toneladas.

Sus máquinas en perfecto estado a dos cilindros, 2 condensados, fuerza de 232 caballos, con marcha de 13 millares por hora.

Su tasacion, es de 21,250 patacones, no pudiendo venderse por menos de sus dos terceras partes.

El vapor puede verse a toda hora, en el Rio de Lujan, en el Tigre y los interesados deben tomar el dia de la venta, el tren que sale del 25 de Mayo á las 11 y 35 en punto—Pormenores, Bolivar 14

Nota—El dia del remate estarán las calderas del vapor calientes, y se hara un paseo á las Islas, con eso lo esperimentarán los interesados.

POR EL MISMO

DE LUJOSISIMOS MUEBLES

En la casa habitacion del Sr. D. Cárlos Audrin, calle de Esmeralda núm. 262; por ausentarse la familia á Europa.

El Miércoles 21 del corriente á las 11 en punto, venderemos al mejor precio y dinero de contado, los preciosos y lujosos muebles que constituyen el menaje de dicha casa previniendo lo siguiente: Primero que todos los muebles han sido construidos en Europa por encargo especial y en presencia del dueño, y segundo que en dicha casa no invadió la fiebre, pues la familia emigró al campo.

Cuyo pormenor es como sigue.

SALA—1 juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 10 sillas damasco de seda verde, 1 mesa centro de caoba y piedra mármol, 1 costurerito Bomb, 1 piano cuadrilongo de Golard en muy buen estado, 1 contidente de tablete verde, 6 sillas incrustadas en nacar, 1 par floreros porcelana, 1 juego botellas y copas porcelana azul, 1 lámpara kerosen, 2 cortinas con galeria, alfombrado de tripe, cuadros etc, etc.

DORMITORIO—1 cama de fierro y colchon, 1 lavatorio de caoba y piedra mármol, 1 cómoda de caoba, alfombrado, cuadros etc. etc.

COMEDOR—1 mesa de comedor caoba para 18 cubiertos, 12 sillas asiento de esterilla, 1 aparador caoba, 1 mesa de trinchar, juegos de loza, cristaleria, juegos de the etc., etc.

OTROS CUARTOS—Una cama de bronce y colchon, una cama de fierro y colhon, un costurero de caoba, 1 lavatorio caoba y piedra mármol, alfombras, cuadros etc. etc.

COCINA—Bateria completa de cocina y otros artículos que no se detallanpor su mucha estencion.

POR EL MISMO.

Del magnifico vapor «Elena».

En el puerto del Tigre.

El Domingo 25 del corriente á las 2 de la tarde é inmediatamente despues de rematar el vapor «Leopoldo», venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, este magnífico buque, remolcador de primer órden, sus dimensiones son las siguientes.

Largo 70 piés (españoles), manga 14 id, puntal 6 1/2 á 7, capacidad 3,000 arrobas de carga, calado 2 1/2 vacio y 3 1/4 cargado, la máquina es de alta presion y de fuerza de 25 caballos. Consume solamente una tonelada de carbon cada veinte horas (garantido).

La cámara para 20 pasageros y otra para 4 ó 6 señoras. Cocina, cuarto del maquinista y otras comodidades. Todo pronto para navegar. Se probará el dia de la venta.

POR EL MISMO

De muebles.

En la habitacion de la señora viuda de Saens.

Calle de Rivadavia No. 499 (altos).

Por ausentarse la familia para Montevideo.

El Miércoles 14 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana, venderemos al mejor precio y dinero de contado, los muebles que forman el menaje de la casa indicada y cuyo pormenor es el siguiente.

Luis Ponce de Leon

JUDICIAL.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se rematarán el dia catorce del corriente mes á la mas alta postura dinero de contado todas las existencias del café, restaurant «de los Estancieros» calle de Rivadavia esquina á Lorea, perteneciente á la testamentaria de D. Luis Maganza; no se detallan las existencias por lo muy numerosas y consisten en su mayor parte en camas, útiles de café vinos y demás.

Enrique Aymerich

De muebles, ropas y otros efectos.

El viérnes 16 á las 11 1/2 en la calle Florida 138, (altos).

Por ausentarse la familia á Europa se rematarán al contado, todo el menaje [illegible]

[illegible]

... Garcia Fernandez. ... Junio 9 de 1871.

Paulino R. Speratti.
Escribano Público.
j12-v19

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan y D. Francisco Perez, ya sean en carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Antonio O. Iriarte, donde se haya adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Junio 9 de 1871.
j12-v12 jl Manuel S. Victorica.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren acreedores á D. José Carrillo para que comparezcan el dia 10 del corriente mes y año, para acordar lo conducente sobre la secion de bienes hecha por el nominado Carrillo, bajo apercibimiento á los inasistentes de lo que hubiere lugar por derecho, debiendo presentarse ante el Juzgado de S. S. y oficina del escribano Justo Carballeda, donde se haya adscrito el que firma—Buenos Aires, Junio 7 de 1871.
j9-v19 E. Morales.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorje Echeverria ha ordenado se haga saber por medio del presente y por el término de 30 dias contados desde el de la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Filordi y de su esposa Da. Irene S. Georges, bien sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por conducto de la oficina del escribano D. Ramon F. Lagos á la que esta adscrito el que firma á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires Junio 7 de 1871.
j9-v9jl Federico Mendez.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. Pascual y Da. Luisa Sarmiento, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan por ante el juzgado de S S y oficina del actuario á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar, si asi no lo verifican.—Buenos Aires Junio 6 de 1871.

Severo L. Belvis.
j9-v17 Rivadavia No. 101.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se notifica por medio del presente á don Ernesto Delfino la providencia recaida en los autos que contra él sigue don Zacarias Bonorino en representacion de los Síndicos del Concurso de Don Fernando Uriarte y Ca., sobre cobro de pesos y es como sigue: Buenos Aires, Marzo 23 de 1871=Y vistos por lo que resulta del certificado del actuario y en rebeldia de don Ernesto Delfino, hágase publicacion de probanzas, agregándose las producidas con el correspondiente certificado del actuario y fecha, traslado por su órden y autos, notificándose á Delfino esta providencia por edictos y por el término de seis dias, y que se fijarán en dos periódicos—Buenos Aires, Junio 1º de 1871.
j9 v15 Joaquin Reinoso.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla se hace saber por el presente edicto á todos los acreedores del concurso firmado a D. Samuel Hardy, "Artes 116 y Victoria" presenten en el termino de 30 dias al Síndico previsorio del mismo D. Joaquin Vallet, los justificativos de sus créditos, con arreglo al artículo 1549 del Código de Comercio; previniéndose á los que tengan cuentas pendientes en favor del fallido no hagan pagos ni entregas de efectos á éste, bajo la pena de no quedar por ello exhonerados de las obligaciones contraidas.

Al mismo tiempo se hace saber á aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido el deber en que se hayan de hacer manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. José E. Blanco, so pena de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Junio 7 de 1871.
J9-v13 Angel Julio Blanco.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Felipe Dominguez y Da. Micaela Agüero ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina de D. Eduardo Munilla, á deducir sus acciones en forma—bajo apercibimiento—Buenos Aires Junio 6 de 1871.
j9-v9jl Ignacio Piñeiro.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gerónimo Boero para que comparezcan ante este juzgado y oficina de D. Adolfo Conde donde se halla adscripto el que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires Junio 6 de 1871.
j7-v9-jl Nemecio Zanoletti.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se emplaza á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Capdevila y Da. Maria Morales, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina de Sagasta y Barrenechea, Bolivar No. 2 á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Mayo 27 de 1871.
m30-v18j Félix Sagasta

Por disposicion del señor Juez de Paz, titular, ciudadano Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo denominado «Fredes» compuesta su estension de seis cuadras cien varas de frente á dicho arroyo por todo el fondo hasta los bañados; y el que linda por el frente con D. Albin Favier y por su costado con un terreno de D. Pedro el italiano se presenten ante él por conducto de la oficina del (que suscribe á deducir su accion dentro del perentorio término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá el derecho de posesion que de él solicita á D. Celestino Riestra.—San Fernando, abril 16 de 1871.
Desiderio Chafuen.
j7 v17 Esch. Pbco.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se hace saber por medio del presente, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Antonio Gioreneo, ya sean como herederos ó acreedores, que deben comparecer dentro del término de 30 dias, contados de la publicacion del presente, por el juzgado de S. S. y oficina del infrascrito Bolivar 72; á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Mayo 22 de 1871.
m24-v24j Viernet.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio Agrelo se cita y emplaza por el término de treinta dias á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes fincados por deceso de D. Pedro Isidoro Rodriguez; para que en el término indicado y por conducto de la oficina de D. Mariano Cabral, hoy á cargo de Laureano Carballeda, á que se halle adscripto el que firma, se presenten ante la Señoria á deducir sus acciones.
m23-v23j Buenos Aires, Mayo 22 de 1871.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz titular ciudadano D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo denominado «Carabelas Grandes» compuesta su estension de doce cuadras de frente por todo el fondo hasta los bañados el que linda por un costado con un señor Vals, y por el otro con un Sr. Cuni, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias perentorios pues de lo contrario se concederá á D. Julio Chastel el derecho de posesion que de él solicita como desierto.—San Fernando, Mayo 13 de 1871.
m20-v30j Desiderio Chafuen.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Bautista Durante, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Mayo 30 de 1871.
m23-v22j José Fernandez.

... que se considere con derecho á los bienes quedados ... ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina de los Escribanos Carballo y Nuñez á estar á derecho en sus dichos autos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1871.
Oficina San Martin núm. 30 altos.
Gregorio V. Carballo.
1-v 30 Escribano Público.

El Dr. D. Jorge Echeverria, Juez de 1ª Instancia en lo civil, ha dispuesto, se haga saber á todos los que, ya como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don José Gomez y Martinez, que deben ocurrir á deducirlo en forma dentro del término de treinta dias, contados desde esta fecha, ante su Juzgado y por la Oficina del infrascripto escribano, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 1.º de 1871.
Diego J. Cordero.
j3 v3-jl Bolivar 64

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Basigalupo, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Oficina del que firma á deducir los derechos y acciones que les competan.—Buenos Aires, Mayo 31 de 1871.
Mariano Echenagucia.
j3-v7-jl

Por disposicion del Sr. Juez de Paz titular ciudadano D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo «Carabelas Grandes» margen izquierda aguas arriba, compuesta su estension de veinte cuadras de frente por el fondo hasta los bañados el que linda por el costado de arriba con D. Nicolas y D. Estevan los Austriacos y por el costado de abajo con D. Leon Wallson se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del perentorio término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á Don Miguel Mugica y D. Buenaventura Santos el derecho de posesion que de él solicita como desierto.—San Fernando Junio 5 de 1871.
j6-v16jl. Desiderio Chafuen.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Bautista Sarria, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias, comparezcan por ante el juzgado de SS y oficina de D. Antonio O. Iriarte, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Junio 3 de 1871.
J5-v4jl Manuel A. Victorica

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Petrona Suarez ya se han como herederos ó acreedores para que dentro el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Oficina del que suscribe á deducir los derechos y acciones que les competen.—Buenos Aires, Junio 2 de 1871
Bolivar 77 Mariano B. Echenagucia
j5-v5jl. Escribano Público

Por disposicion del Sr. Juez 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza por medio del presente á los herederos de D. Francisco Amoretti, para que comparezcan dentro del término de diez dias por sí ó por apoderado á estar á derecho y contestar un traslado que se les ha conferido en la ejecucion que han promovido los señores Rodriguez y Larrazabal contra dicho Amoretti sobre cobro de pesos; debiendo comparecer por ante el Juzgado á cargo de su señoria y oficina de D. Enrique Quintana y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Junio 2 de 1871.
J5-v15 Enrique Quintana

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha ordenado se haga saber por medio del presente y por el término de 30 dias contados desde el de la publicacion del presente, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de D. Juan Fozas para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por conducto de la oficina del escribano D. Ramon F. Lagos á la que está adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Junio 3 de 1871.
J5-v5Jl Federico Mendez.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores de D. Vicente Mediche la providencia recaida á un escrito presentado por D. Vicente de Frola dependiente de Mediche, dando cuenta de la fuga de este, cuyo tenor es como sigue: «Mayo 31 de 1871. Procedase á asegurar las existencias del negocio que se menciona tomándose un prolijo inventario, que se comete al actuario y oficial de justicia Quirós, al que podrá asistir el solicitante; publicándose edictos en dos periódicos por el término de seis dias, á fin de que esté hecho llegue á conocimiento de los interesados y hagan valer sus derechos. Barra—Buenos Aires, Junio 3 de 1871—De oficio—Barra.
J5-v5jl Joaquin Reinoso

A solicitud de D. Juan Trers, en representacion de Da. Maria Pottach de Licholzon, se cita, llama y emplaza á D. Ramon Rattio (hijo) para que en el término de 30 dias, contados de la fecha comparezca ante este Juzgado, para proceder á la entrega del Establecimiento de la testamentaria de D. Enrique Licholzon que se halla á su cargo, bajo apercibimiento de procederse como haya lugar en derecho.—Azul, Mayo 21 de 1871.
j1.º-v30 José Botana.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz titular ciudadano D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Carabelas Grandes» compuesta su estension de doce cuadras de frente por todo el fondo hasta los bañados el que linda por un costado con un señor Gambos y por el otro con desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias perentorio pues de lo contrario se concederá á D. Emilio Cornú el derecho de posesion que de él solicita como desierto.—San Fernando Mayo 13 de 1871.
m20-v30j Desiderio Chafuen.

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia en la Sala de lo Criminal y á pedimento del Dr. D. Juan J. Britos por D. Bernardo Beneditten los autos que sobre cantidad de pesos sigue con D. Lorenzo Esponda, se hace saber á éste la resolucion siguiente, que en 22 de Mayo último espidió el mismo Superior Tribunal en dicho asunto:

Señores: Font, Gonzales, Eguia—Vistos: no habiéndose espresado agravios por el apelante dentro del plazo legal, declárase desierto el recurso; y satisfechas las costas por la parte apelante, devuélvanse—reponiéndose el sello—Hay tres rúbricas.»

Buenos Aires, Junio 9 de 1871.
Emilio Miliavaca.
E'bno del S. T. de Justicia.
j10-v14

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á Simon Ferrochietto, para que en el término de diez dias contados del presente, comparezca por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Sebastian Datso, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 7 de 1871.
j10 v21 José Fernandez.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio Antonio Agrelo, se hace saber á la viuda y herederos del Dr. D. Domingo Matheu la providencia recaida en el escrito de demanda presentado en el espediente que sigue D. Bernardo Villarino contra la testamentaria de aquel, sobre cóbro ejecutivo de pesos; cuyo tenor es como sigue—«Buenos Aires, Enero 19 de 1871—Por presentado en cuanto haya lugar por derecho, con el testimonio de la escritura y poder acompañado á mérito del cual se le tiene por parte, intímese al albacea testamentario del Dr. D. Domingo Matheu, dé y pague dentro del tercero dia, la cantidad adeudada, intereses, costos y costas, bajo apercibimiento de ejecucion y embargo, al efecto siendo notorio el fallecimiento del Dr. Matheu, es innecesario librar el oficio solicitado; y queda constituido el domicilio de esta parte en la calle de la Victoria número treinta y nueve—Agrelo.—Buenos Aires, Junio 9 de 1871.
Manuel Lacasa.
San Martin núm. 1.

... de D. Felipe Flores para que al plazo indicado ... ante SS. á deducir sus acciones por conducto de la oficina de D. Mariano Cabral á cargo de D. Laureano Carballeda á la que se halla adscripto el que firma. Buenos Aires, Junio 5 de 1871.
J6-v8jl Leandro Garcia.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorje Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Pedruello y Acosta, ya sea como herederos ó acreedores; para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina de D. Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verifican.—Buenos Aires Mayo 30 de 1871.
J6-v6jl Bartolomé Martin.

Barracas, 3 Esquinas, Junio 5 de 1871.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Alphonso Leonuyeuse, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina actuaria á deducir sus acciones en forma. Ignacio Pereira.
j6-v6 jl.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz titular ciudadano Don Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo «Carabelas grandes» aguas arriba marjen izquierda compuesta su estension de doce cuadras de frente por el fondo hasta los bañados el que linda por el costado de arriba con D. Leon Wallson y por el de abajo con D. N. Funi se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del perentorio término de 30 dias, pues de lo contrario, se concederá á Don Buenaventura Santos y D. Pedro Silva el derecho de posesion que de él solicita como desierto.
San Fernando, Junio 5 de 1871.
j6 v16jl Desiderio Chafuen.

Por disposicion del señor Juez de Paz titular, ciudadano D. Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo denominado «Paraná-Palmas» compuesta su estension de doce cuadras de frente al dicho arroyo seis para arriba y seis para abajo, dividido en medio por el arroyo «Eloisa ó Arroyo Largo» por el fondo hasta los bañados y el que linda por el frente con el dicho Paraná; por su costado derecho con la posesion conocida por de los alemanes y por el otro con D. Lucio Mansilla se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del perentorio término de cuarenta dias, pues de lo contrario se le acederá á D. Pablo Dey el derecho de posesion que de él solicita como desierto—San Fernando, Mayo 29 de 1871.
j12-v29jl Desiderio Chafuen
E'bno. Público

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Briganti, ya sean como herederos ó ya como acreedores, debiendo comparecer á acreditarlo dentro de un mes de la fecha del presente edicto por la oficina de D. Francisco Maria Ramiro á la que se haya adcripto el que firma.
Buenos Aires, Junio 5 de 1871.
j12-v12jl Dario Becas.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel G. Fernandez se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Nicolas Basso, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante V. S. y oficien de los escribanos Carballo y Nuñez á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Mayo 30 de 1871.
j2 v, 2jl. G. V. Carballo.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Ildefonso Benavente y Da. Clara Espinosa, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de su Señoria y oficina de D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1871.
j1-v30 Manuel Llames Oliver.
Escribano publ co.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria, ha ordenado se haga saber por medio del presente y por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Julio Enrique de Bernet, bien sean como herederos ó acreedores, se presenten ante su Juzgado dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma.
Buenos Aires, Junio 3 de 1871.
j7-v6 jl Federico Mendez.

Por disposicion de los señores Jueces de primera instancia en lo civil, Drs. D. Miguel Garcia Fernandez y D. Jorje Echeverria, se cita á todos los acreedores del concurso de D. Jesus Racedo, para que en el término de 15 dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de sus señorias y oficina de D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma á justificar devidamente sus créditos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, 5 de Junio de 1871.
Manuel Llames Oliver.
j7-v22 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de D. Feliciano Galjardo y Da. Mercedes Gonsalez ya sea como herederos ó como acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan por el Juzgad. de su señoria y oficina de Sagasta y Barrenechea Bolivar No, 2 á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires Mayo 29 de 1871.

Por disposicion Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se citan llama por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Rallo, y su esposa Da. Catalina Casinelli, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de D. Tulio Mendez, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Junio 6 de 1871.
J8-8jl José Martinez

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Maximiana Garay, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha, comparezcan por el juzgado de S. S. y Oficina de Sagasta y Barrenechea, Bolivar número dos á deducir sus acciones en forma.
Buenos Aires Junio 3 de 1871.
j10-v30 Felix Sagasta.

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Antonio Golfredi ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 9 de 1871.
j10-v10jl José Fernandez.

AVISOS

Se dará una gratificacion de quinientos pesos al que entregue un caballo tordillo pata blanca que se ha perdido, en la calle Rivadavia 683. j3-13

AL PUBLICO

Los abajo firmados avisan á sus relaciones en particular y al público en general, que han abierto un escritorio en la calle Victoria núm. 73 (altos) donde nos encargamos de lo siguiente:

Correr con toda clase de tramitaciones ante los Gobiernos Nacional y Provincial, y la Municipalidad, como tambien todo asunto judicial ante los Tribunales.

Proporcionamos dinero sobre hipotecas y damos toda clase de remates.

A lo que ofrecemos cumplir con toda actividad y honradez—Buenos Aires, Junio 6 de 1871.
Ezequiel Cueto.
j7-v7 jl Tiburcio F. Pintos.

... Baratillo ... tabaco ... Piedad núm. 251. j3-v22

A los vecinos de la parroquia de San Miguel. La Comision de Higiene previene á sus convecinos que deben dar cumplimiento á la ordenanza municipal sobre barrido, que manda se haga este los Viernes de la calle Rivadavia al Sud, y los Martes de Rivadavia al Norte, en la inteligencia de que si asi no lo hacen sufrirán la multa correspondiente.
Buenos Aires, Mayo 30 de 1871.
Eulogio Cuenca.
j1-v30 Alejo P. Nevares, Secretario

A los padres de familia El que suscribe tiene el honor de avisar al público en jeneral y á los padres de familia, apoderados ó tutores en particular, que la direccion del Colegio Católico Arjentino, sito en la calle de Potosí, queda desde la fecha á su cargo, advirtiendo que en vista del buen crédito que se ha adquirido el Colejio el personal de profesores será el mismo del año anterior con el aumento de dos mas, que desempeñarán algunas cátedras que no las ha habido en los años precedentes.

Con innovaciones y mejoras de todo genero el establecimiento se abrirá el 1.º de Junio. La matricula se cierra el 1º de Julio.

Se admiten pupilos, medios pupilos y esternos.
j3-v19 José C. Gutierrez.

Sirvienta Se necesita una calle de Cuyo 588 que sea jóven, para el cuidado de un niño. Se preferirá italiana. j3-v23

Se necesita una mucama jóven para el servicio de un hombre y una señora Junin 36. j3 v13

Ama de leche Se ofrece una de leche abundante, para criar en su casa. La persona que se interese ocurra á la calle Piedad núm. 718. j3-v13

LA URUGUAYANA
PARA NAVARRO
Agencia—Piedad 254.

El empresario que firma hace saber á sus favorecedores y al público en general, que desde el 2 de Junio empezará su carrera á Navarro por el ramal de Lobos saliendo de la estacion general Las Flores.

Sus salidas serán como de costumbre de Buenos Aires á Navarro los dias pares, y de Navarro para Buenos Aires los dias nones.

Empresario.
Pedro Dufour.
m30p

Corbatas de gran luto, de varias clases y pañuelos de mano, capas y aguascotums de paño impermeable que garanten de la humedad, del agua, del frio y que son muy salubres en estos tiempos de epidemia, collares y artículos de azabache, camisas con y sin cuellos y puños, camisetas y calzoncillos de franela, artículos de China, perfumeria, ricos artículos de fantasia etc., etc.

Al Bengali, calle Florida números 31 y 33. Esta abierto desde las 10 1/2 de la mañana hasta las 3 1/2 de la tarde. j3-v20

Bazar Universal
139—VICTORIA—139

Se ha abierto de nuevo con un estenso surtido de porcelanas, cristales, cuchilleria de mesa y de cocina, bateria de cocina especialidad de vinos finos, tales como: Oporto, Jerez, Burdeos, Bourgogne, Champagne etc., etc. Especialidad tambien de porcelanas de filetes para servicios de mesa arreglados al gusto y necesidad del comprador. Servicios de manteles y servilletas. j3-v22

Waterproof-vestido

Victoria 206. El mas completo surtido de Waterproof, rasos de lana y poples para vestido, tapados de luto, en varias formas, un surtido completo, en puntos de lana, como sacos, Etelvinas, pelerinas, boas, esclavinas, y enaguas, frasadas blancas y de colores, chalones de tartan.

Espenial,—un surtido muy variado de merinos negros y artículos para luto. Tienda de Rivero, 206 Victoria. j3-v24

Mensagerias Iniciadores, esta acreditada Empresa que está enlazada con las líneas de vapores que hacen su carrera entre Buenos Aires y Rosario recibe encomiendas y caudales para dicho punto en todas las principales ciudades del interior donde tiene establecidas Agencias.

Igualmente despacha para las provincias las encomiendas que se entreguen en sus agencias de Buenos Aires ó el Litoral para cualquiera de los puntos que recorren las mensagerias de la Empresa, á saber.

Linea del Oeste tocando en Villa Maria, Rio 4.º, Morro, San Luis y Mendoza.

Sale del Rosario todos los Martes por el tren.

Linea del Norte con destino á Tucuman Salta. Sale del Rosario todos los Martes por el tren.

Id de Córdoba todos los Juéves á las 8 de la mañana.

Las mensagerias de la carrera del Norte, harán un viage por Santiago, tocando en Loreto y otro viage por el camino nuevo que ha abierto la Empresa tocando en las Cañas, Carneros, Medina, Monteros, Famillá, Lales, Tucuman y Salta.

La Empresa despachará además viages estraordinarios siempre que haya suficiente número de pasageros y alquilará carruages á las personas que lo soliciten, para lo cual cuenta con coches cómodos y elegantes.

La tarifa está arreglada segun las distancias, á precios muy moderados.

Para mas pormenores ocurran á la agencia Cangallo 30. j7-v6 jl

COMPAÑIA DE TRAMWAIS
DE LA
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Se notifica á los accionistas que resoluciones especiales fueron pasadas el 23 de Marzo de 1871 y confirmadas el 19 de Abril de 1871 por las cuales las siguientes alteraciones son hechas en la constitucion de la compañia:

1º Las acciones existentes de la Compañia de £10 cada una son divididas en dos acciones de lib. est. 5 cada una. Los tenedores de las acciones nominativas de lib. est. 10 cada una se servirán depositarias en la oficina de esta Compañia con el objeto de trasmitirlas á Inglaterra á ser cambiadas por las acciones de lib. est. 5 cada una. A su depósito el Directorio local dará un recibo provisorio, el cual será cambiado por las acciones de lib. est. 5 cada una cuando estas sean recibidas de Inglaterra, lo que se anunciará en debido tiempo.

2º El capital de la Compañia es aumentado por la adicion de 10,000 acciones de lib. est. 5 cada una y los Directores son autorizados á emitir tanto estas como las 5,000 acciones restantes del capital original aun no emitidas, de la manera que á ellos mejor les parezca. Han decidido ofrecer las 15,000 acciones de lib. est. 5 cada una á ser emitidas de la manera espresada á los tenedores de las acciones existentes de la Compañia en la proporcion de una nueva accion de lib. est. 5 por cada accion de lib. est. 5 existentes. Los tenedores aqui de acciones al portador, que deseen aprovecharse de esta opcion, depositarán sus acciones en la oficina de la Compañia antes del 15 del presente con las formas de solicitacion que podrán obtenerse en la dicha oficina. De las nuevas acciones no pedidas antes del mencionado dia se dispondrá de la manera que al Directorio en Londres mejor le parezca. Un depósito de lib. est. 1 por accion se hará al tiempo de hacer el pedido.

3º Hay nuevo reglamento acerca de las acciones al portador por el cual se provee que los tenedores de esas acciones serán accionistas de la Compañia sujetos al reglamento indicado por las resoluciones; pero las acciones emitidas antes del 30 de Abril de 1871 no gozan de este privilegio hasta que no hayan sido depositadas con la Compañia con una aceptacion escrita de los términos del dicho reglamento.

Los tenedores de acciones al portador quienes deseen aprovecharse del privilegio asi ofrecido se servirán depositar sus acciones en la oficina de la Compañia con el objeto de endosar sobre ellas la aceptacion del nuevo reglamento.

N. B. Cualquier accionista que desee transferir su derecho á las nuevas acciones lo puede hacer firmando tanto él como su nombrado la forma correspondiente.

Las formas de aceptacion, renuncia y transferencia y copias de las resoluciones especiales se pueden obtener en la oficina de la Compañia en las Tres Esquinas, Barracas.—Junio 7 de 1871.
j7-v14 La Administracion.

Santos Molinari
Rematador público

Se encarga del arreglo de testamentarias, cobro de cuentas, compra y ventas de fincas y terrenos y toda clase de asuntos—Tiene su escritorio en la calle de Piedras núm. 39 1/2 y su domicilio en la de Florida 187.

Juan S. Fernandez
Ha abierto su estudio de abogado en la calle ... No. 160.

Ferro-carril del Oeste
... Ramal de Merlo á Lobos ... de Noviembre de 1867. Los trenes que hacen este servicio están en combinacion con los generales del Parque á las 8 A. M. y 2 P. M. y regresan al Parque á las 11 A. M. y 8 P. M. Demorarán en la Estacion Merlo 25 minutos á fin de que haya suficiente tiempo para que cada pasajero pueda munirse de su boleto correspondiente.

Los boletos de pasaje para la Estacion del Ramal á Lobos se espenderán en la Estacion Merlo y viceversa: teniendo presente que para continuar por la via del Oeste se tomarán los boletos en la Estacion Merlo para cualquiera otra de la linea. El servicio del trasporte de cargas y encomiendas se hará directamente de la Estacion Parque á otro punto de la via del Oeste, ó cualquiera otra del Ramal á Lobos. El flete de la carga despachada para la Estacion Parque y Once de Setiembre será abonado en estas: pero para cualquiera otra de esta via ó la del Oeste se abonará en la que hace el despacho, el de la que se cargue en la Estacion Parque ú Once de Setiembre para las del Ramal á Lobos se abonará en la de que haya sido espedida. El flete por el trasporte de encomiendas para la Estacion Parque se abonará en esta, pero para otra de esta via, ó la del Oeste será pagado en la que hace el despacho.

Tarifa de pasageros

ESTACIONES	MERLO 1ª clase	MERLO 2ª clase	M. PAZ 1ª clase	M. PAZ 2ª clase	Las Heras 1ª clase	Las Heras 2ª clase	LOBOS 1ª clase	LOBOS 2ª clase
Merlo	—	—	11	9	17	12	26	19
Marcos Paz	11	9	—	—	6	3	17	11
Las Heras	17	12	6	3	—	—	11	8
Lobos	26	19	17	11	11	8	—	—

Desde el 1º de Junio hasta nuevo aviso el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS			REGRESOS		
Parque	[illegible]	[illegible]	Lobos	[illegible]	[illegible]
Merlo (llegada)	[illegible]	1 20	General Zapiola	[illegible]	[illegible]
Merlo (salida)	[illegible]	[illegible]	Las Heras	[illegible]	[illegible]
Marcos Paz	[illegible]	2 30	Marcos Paz	[illegible]	[illegible]
Las Heras	[illegible]	3 20	Merlo (llegada)	[illegible]	[illegible]
General Zapiola	[illegible]	4	Merlo (salida)	9	[illegible]
Lobos	12 4	4 45	Parque	11	[illegible]

NOTA. La administracion previene al público que el servicio de pasajeros entre la Estacion Merlo y la del Ramal á Lobos es provisorio, por no haber llegado aun de Europa, los boletos que con anticipacion se pidieron para esta linea, el que quedará en combinacion con las Estaciones de la via del Oeste.

Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlo, todos ocurren á última hora. La boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despachará media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de 1ª clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de 2ª tomando un boleto para el perro. Los guardas-trenes no pueden recibir dineros de los pasajeros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1ª con boletos de 2ª; pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar disgustos y para que este dé cuenta al Gefe de Estacion á donde se dirije. No se dará pasaje á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los demás pasajeros el guarda-tren dará aviso al Gefe de la Estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes. Los niños de tres años á siete pasarán medio boleto de la clase que ocupen.
m27 p m La Administracion.

Ojo propietarios!!

Se desea alquilar por el término de un año á inmediaciones de Flores, Floresta ó San Martin, estacion, una casa ó casa quinta, cómoda como para una numerosa familia; dirijirse, calle Potosí 165. j3 v14

Mensajerias Argentinas, calle de Rivadavia núm. 98.
Sale para el Carmen de Areco, Arrecifes, Salto Rojas y Pergamino un dia sí y otro no los dias pares en el tren de las 3 de la tarde van los pasajeros á dormir á Mercedes para salir al dia siguiente á las 7 de la mañana las encomiendas, periódicos y correspondencia se reciben hasta las dos de la tarde el dia de salida.
Buenos Aires, Junio 4 de 1871.
j6 p.m. Diaz y Ramirez.

Piezas para alquilar

Hay dos donde no ha habido enfermos, terreno grande, Moreno esquina á Rincon, alquiler módico. Para tratar al lado, por la calle Moreno. j3 v15

El que suscribe avisa á la persona que tiene hipoteca conmigo, y al público en general que habiendo regresado del campo, me ocuparé nuevamente como Rematador, colocar dinero en hipoteca, asuntos judiciales y arreglo de testamentaria, hasta las 11 en mi casa calle Belgrano núm. 353 y despues en la Escribania del Sr. Carballeda calle Piedad esquina á San Martin.
j3-v19 Juan Alberto Asten go.

PUENTES EN LA CAMPAÑA
SERVICIO DE TRANSPORTES

Las condiciones de la licitacion se pueden obtener en el Ministerio de Hacienda de la Provincia.
1º Junio de 1871. J2-v20

Confiteria Se vende por mucho menos de su valor una de las mas antiguas y acreditadas de la calle Buen Orden núm. 237 es de poco capital para tratar allí mismo á todas horas. j3-v14

300 $ m/c. De gratificacion á al que entregue ó dé noticias de un caballo que se perdió el Domingo en el mercado del Sud, á las 11 de la mañana, el caballo es doradillo-malacara, va con silla bordada de dos colores, riendas de piolin, y freno árabe, crin corta y mal tusado, el que lo encuentre, ocurra á la calle de Bolivar núm. 39 ó á la de Solis núm. 143. j3-v18

POMADA DEL DR. BROWNE
PARA SACAR LAS MANCHAS
Y LAS PECAS DE LA CARA

Esta pomada tan celebrada desde el año 1830 y de la que se ha vendido mas de CIEN MIL tarros, es la mas eficaz conocida para quitar las manchas y las pecas. Es aun mas activa cuando es empleada con el jabon de alquitran del pino y todas las señoras deben tenerla. Desconfiese de las falsificaciones.

Se vende únicamente en la farmacia de Cranwell y Murray establecida el año 1828.

66—Reconquista—66
BUENOS-AIRES

GALERIAS—BA—TA—CLAN
Esquinas Esmeralda y Corrientes

Se alquila un espacioso y lujoso local para café con sótano, despensa y cuarto para vivir.

La sala del café tiene lugar para veinte billares y cincuenta mesas. A mas se alquilan 25 almacenes grandes y chicos con frente á la calle y frente á la galeria vidriera.

Por mas pormenores y tratar, ocurrir al Sr. D. A. Tournevile calle Esmeralda Num. 125.

A LOS BANQUEROS
Corredores etc, etc.

Habiéndose estraviado una carta venida del Azul y conteniendo dos vales de letras, uno por el valor de 150 $ y el otro de 11.30 ...

BILLAR ARGENTINO
284—Calle Cangallo—284
(Frente al Mercado del Plata.)

¡ATENCION DUEÑOS DE HOTELES, CAFÉES, CONFITERIAS, FONDAS, ETC!

En este Establecimiento y único en la República Argentina, se vende el afamado billar de forma exagonal privilegiado por el Superior Gobierno, y se garante su marcha por dos años y mas si se exijiere. El precio de este acreditado billar es de 4,000 pesos arriba, segun su clase. Se previene que los compradores de este billar jamás tendrán que gastar en composturas, pues el fabricante las hará gratis. ¡¡Atencion especuladores, que el negocio promete, pues es un billar que atrae numerosa concurrencia, ya sea por la diversion que ofrece, ó bien, por las variadas y graciosas combinaciones que presenta. La calidad y baratura del BILLAR ARGENTINO de forma exagonal obliga á todo el mundo á munirse á lo menos de uno.

Por lo tanto, los hoteles, cafés, confiterias, fondas, etc., que quieran tener numerosa clientela que paguen, uno á de forma exagonal.

En dicho Establecimiento se encontrará tambien magníficos billares de forma ordinaria á precios muy módicos y tan buenos como los que vienen de Europa y mejor al se exijiere. El fabricante se compromete á afinar. Hay un surtido general de bolas, tacos, barandas, mesas, tiza y todo objeto del ramo, de la mejor calidad y á precios tan módicos que persona alguna saldrá del Establecimiento sin comprar.

Hay tornos para rebajar bolas y hacer trabajos del ramo.

NOTA—Se encontrará tambien un gran surtido de tablas y tablones de nogal, como tambien de pizarras para asiento de billar.

284—CALLE CANGALLO—284
(Frente al Mercado del Plata.) J..9 p m 4.ª pág.—d p z

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1º de Junio y hasta nuevo aviso, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1er Tren	2.º Tren	3.º Tren	4.º Tren	5.º Tren	6.º Tren	7.º Tren	8.º Tren	9.º Tren	10 Tren
Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11 de Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Martin	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
General Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lujan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes, llegada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes, salida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Frere	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gorostiaga	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chivilcoy	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGRESOS

ESTACIONES	1º Tren	2º Tren	3º Tren	4º Tren	5º Tren	6º Tren	7º Tren	8º Tren	9º Tren	10 Tren
Chivilcoy	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gorostiaga	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Frere	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes, llegada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes, salida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lujan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
General Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Martin	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11 de Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

NOTA. La Administracion previene al público que, para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos lo hagan con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La Boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren y en las intermedias se despacharán media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de 1ª clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de 2ª tomando un boleto para el perro. Los guarda trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1ª con boletos de 2ª, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar disgustos y para que este dé cuenta al Gefe de la Estacion á donde se dirije. No se dará pasaje á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los otros pasageros, el guarda tren dará aviso al Gefe de la Estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes. Los niños de tres á siete años pagarán medio boleto de la clase que ocupen.
Junio 2 por mes. LA ADMINISTRACION.

A LAS MUNICIPALIDADES
DE LA
CAMPAÑA
PATENTES PARA LA CAMPAÑA
Se hacen en esta Imprenta á precios módicos.
73—MORENO—73

Depósito de ropa hecha, Rivadavia 338. Trajes completos de casimir de colores y negros para niños de 6 á 15 años, id para hombres, sobretodos finos, camisas de hilo y de pechera de hilo, medias, corbatas, etc. todo á precios muy módicos. j5-v16

A lo barato Recibido hoy: felpas de colores oscuros y claros para sacos de señoras y de niñas por el ínfimo precio de 25 pesos vara, recomendamos el buen surtido de efectos generales y los precios baratos que vende esta acreditada casa: tienda y merceria Belgrano 367 y 369 esquina á la de Santiago del Estero. j3-v13

Importante para los que quieran fabricar. Madera de pino blanco, de muy buena clase, anchos parejos, á los precios siguientes: tabla de 10 á 12 pulgadas ancho. 12 á 17 pies largo á 11 reales pié, en partidas de 200 piés para arriba; de 12 á 15 pulgadas ancho, á 11 1/2 y 12 reales pié, tablones de 4 1/2 á 3 pulgadas grueso y 10 á 12 de ancho, á 11 reales pié, en partidas de 200 piés para arriba; de 15 á 24 pulgadas ancho, á 12 reales pié; tabla salada á 10 reales pié, en partidas de 200 piés para arriba.
Corralon de maderas calle Callao No. 72 esquina Cuyo. j1-v30

CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA
CAL VIVA
CAL APAGADA
CAL Á LOS PROPIETARIOS
CAL Á LOS MAESTROS DE OBRAS
CAL Á LOS CURTIDORES
CAL Á LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA
Hay para vender en la Agencia de RUBIO y FOLEY, calle de Reconquista núm. 81 y 83.

Se alquila una casa donde no ha habido ningun enfermo de fiebre amarilla, por haber estado desocupada desde Diciembre en la calle de Venezuela 106 1/2 tiene 13 piezas con toda comodidad: para verla, las llaves estan en la confiteria de la esquina y para tratar en San José de Flores calle Libertad No. 17, esquina á la de la Union, del mercado una cuadra para el campo. j3-v15

Al público Los abajo firmados participan á sus amigos y al público, que con esta fecha han resuelto poner término amistoso á la sociedad que habian formado, siendo de hoy en adelante el Sr. D. B. Mitre y Vedia el único director de la agencia calle de Piedad núm. 93 y el solo responsable de sus obligaciones—Buenos Aires, Junio 5 de 1871.
j7-v15 B. Mitre y Vedia—Julio Philipps.

Vapores Lujan y Capitan Habiendose abierto libre de cuarentena todos los puertos del litoral hasta Paraná y Santa Fé, se previene al público que estos vapores vuelven á tomar su antiguo itinerario, saliendo como sigue.

Vapor Capitan. Todos los Martes y Sabados desde el Tigre, para Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas regresando los Lunes y Jueves.

Vapor Lujan. Todos los Jueves y Domingos, desde el Tigre para Rosario y puertos intermedios, regresando los Miércoles y Sábados.

Para mas pormenores ocurran á la agencia de A. Matti y Piera, Cangallo 30. j6-v21

Aviso Municipal

Por el presente se hace saber al público que desde la fecha los boletos de sepulturas serán únicamente espedidos en la oficina Municipal.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1871.
El Encargado.
m24-v17j Antonio Navarro.

Al público El abajo firmado participa al público que con esta fecha ha cesado el Sr. Julio Philipps de tener participacion en la agencia calle Piedad núm. 93, la cual continuará funcionando con la antigua razon social de B. Mitre y Vedia y Vedia y Ca. y bajo mi sola direccion—Buenos Aires, Junio 5 de 1871.
j7-v15 Mitre y Vedia.

Mensagerias del Comercio
PARA EL MONTE

El que firma pone en conocimiento del público que desde el 1º de Junio cambian sus dias de salidas por el Ferro-Carril del Oeste hasta Lobos de donde saldrá tocando en la esquina conocida «La Blanqueada» en los establecimientos de los Sres. Urquiola y Monte.

Los dias de salida de Buenos Aires son, los 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27. Regresa del Monte los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21 y 25.

Agencia en Buenos Aires, Piedad 251. En el Monte confiteria de la Campana, casa del Empresario.
Eusebio Baldevinos.

Se alquilan 3 casas nuevas que no han sido habitadas á 19 cuadras al Oeste de la plaza de la Victoria, en la calle de Chile y Entre-Rios, dos para familias una alta y baja con un gran aljibe cada una, y la otra esquina con un gran almacen para negocio, con su gran sótano y con pozo y aljibe, puede hacerse contrata, calle de Solis 221, á todas horas darán razon. m19-v23

CURACION RADICAL DEL DOLOR
DE
MUELAS
Sin operacion alguna

A los soldados y á los pobres gratis, todos los dias desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde, por
Antonia B. de Prisli.
Argentina.

REGLAMENTOS DE CARRERAS
PARA LA CAMPAÑA

Hay en venta en la Imprenta de la Prensa Moreno 73 la cantidad que se necesite.

Tienda de Rivero
206—Victoria—206

Waterproof-vestido ...

... Aviso al público ...
A lo barato ...